

El hato «contra pragmática» de la compañía de Agustín Manuel de Castilla en 1692

Mercedes de los Reyes Peña
Universidad de Sevilla
mdelosreypes@telefonica.net

Palabras clave:

Pragmática real contra el lujo (1691). Sellado de vestidos y aderezos de lujo. Corpus madrileño de 1692. Agustín Manuel de Castilla. Damián Polop.

Resumen:

La finalidad de este trabajo es poner de manifiesto el conjunto de vestidos y aderezos de representación que poseían los miembros de la compañía del autor de comedias Agustín Manuel de Castilla, uno de los dos encargados de las representaciones del Corpus madrileño de 1692, contra la severa pragmática sobre el lujo publicada por Carlos II, el 26 de noviembre de 1691. Su volumen, riqueza, variedad, colorido, boato y múltiple funcionalidad justificaban, a mi juicio, su estudio, a partir de un expediente radicado en el Archivo Histórico Nacional (Consejos, 1277), promovido por su sellado. El citado expediente ofrecía una especie de fotografía fiel del vestuario de boato de dos importantes compañías del último decenio del siglo XVII (Agustín Manuel y Damián Polop), si bien límites de espacio aconsejaban centrarnos solo en la primera, refiriéndonos al hato «contra pragmática» de la segunda de forma tangencial.

The bundle «against pragmatic sanction» of the company of Agustín Manuel de Castilla in 1692

Keywords:

Pragmatic sanction against luxury (1691). Stamp of luxury costumes and jewellery. Corpus Christi of Madrid in 1692. Agustín Manuel de Castilla. Damián Polop.

Abstract:

The aim of this paper is to bring to light the collection of costumes and jewellery used for performances that belonged to the members of the company by the comedy author Agustín Manuel de Castilla, one of the two people in charge of the performances of the Corpus Christi of Madrid in 1692, against the severe pragmatic sanction regarding luxury issued by Charles II on November 26th, 1691. Its volume, richness, variety, colour, ostentation and multiple functionalities justified, in my opinion, its study, based on a record located in the National Historical Archive (Councils, 1277), promoted by its stamp. Said record offered sort of an accurate picture of the ostentatious costumes of two important companies of the last decade of the XVII century (Agustín Manuel and Damián Polop), nonetheless space restrictions advised us to focus just on the first one, referring to the bundle «against pragmatic sanction» of the second one in a superficial manner.

Para Antonio Rallo y Piedad Bolaños,
por su inquebrantable amistad y cariño.

Hace ya algunos años, la intervención de Carmen Sanz Ayán en un *Congreso de la Asociación Internacional del Siglo de Oro*, me puso por primera vez en contacto con un expediente que abría unas expectativas extraordinarias para los amantes del vestuario teatral áureo. Con gran precisión, la historiadora lo situaba en su contexto, lo describía, lo valoraba y ofrecía algunas muestras de su contenido (Sanz Ayán, 2004). Sobre él, volvería años después para utilizarlo al servicio de su disertación «Éxito y crédito: las funciones del ható de una actriz en la empresa teatral áurea» (Sanz Ayán, 2009). Mi interés por él se renovó, imaginando incluso la posibilidad de trabajarlo algún día, si ella no pensaba hacerlo. En 2013, como seguía interesada por el citado expediente que continuaba inédito en su mayor parte, respetando la total primacía de Carmen Sanz sobre él, le pregunté si tenía en mente publicarlo, porque estimaba oportuno darlo a conocer en su conjunto. Con su generosidad habitual, que agradezco vivamente, me animó a hacerlo, ya que entre sus planes no figuraba esta cuestión. Y cuatro años después de aquella amable conversación, convierto en parte dicho deseo en el objetivo del presente trabajo¹.

La precisión “en parte” viene impuesta por la extensión del expediente, al enumerar el ható (vestidos y aderezos) «contra pragmática» que poseían todos los miembros de las dos compañías encargadas de las representaciones de autos sacramentales del Corpus madrileño de 1692, pues su contenido completo resultaría demasiado reiterativo y desmesurado para los límites de un artículo. Por ello, describiré con todo detalle el ható de los actores pertenecientes a una de ellas, haciendo solo referencia

¹ El expediente se halla radicado en el Archivo Histórico Nacional, Sección Consejos, Libro 1277, ff. 163r-294r: «Autos fechos sobre el sello de los vestidos de los representantes» [Portada del expediente, que lleva el número 6 en el ángulo superior izquierdo y aparece sin foliar]. Agradezco sinceramente al Sr. Director del Archivo y a su personal facultativo y administrativo el envío, primero, de las fotocopias solicitadas y, después, de su digitalización, así como el permiso de reproducción de las tres imágenes aquí incluidas.



documental y destacando nada más que algún ejemplo de los componentes de la otra, siendo suficiente respuesta para el cumplimiento de los objetivos fijados. La riqueza, variedad, colorido, boato y múltiple funcionalidad del hato en las compañías (vestidos y aderezos de representación) justificaban sobradamente el atractivo de esta documentación, como intentaré mostrar.

Una funcionalidad, que un buen conocedor del tema, Bernardo José García García, condensaba en estas acertadas palabras:

El hato de comedias constituía uno de los fundamentos materiales y financieros básicos de las compañías de comediantes. Era el elemento escenográfico por excelencia ante la economía de medios y continuidad de los primeros escenarios físicos propios de los corrales de comedias, patios y demás lugares de representación. Completaba la ambientación de cada escena y definía con claridad la caracterización de los distintos personajes. Aportaba, además, un componente visual esencial para captar el gusto del público y reflejaba el prestigio de la compañía casi tanto como la fama de sus actores o la calidad de su repertorio. Pero también era el capital fijo de las compañías teatrales, que empleaban para respaldar las obligaciones contraídas por los autores de comedias y los actores, o para asegurar su participación en futuros compromisos, como las fiestas del Corpus, que constituían, por lo general, el propósito principal de la contratación de una determinada compañía para toda una temporada (1996, t. II, p. 696).

Pues bien, la citada documentación podía aportar un riquísimo inventario de los trajes y adornos de lujo de que disponían ambas compañías para la festividad del Corpus de la capital del Reino en la última década del Seiscientos, que consideré necesario exhumar, porque podría ofrecernos una especie de fiel fotografía del vestuario de boato de dos importantes compañías de ese decenio. Pero vayamos por partes.

El día del Corpus de 1692 fue el 5 de junio. El Ayuntamiento de Madrid, como cada año, comenzará en febrero a activar los preparativos de la fiesta, nombrando la Comisión al efecto². Si bien el esplendor de las

² Véase el «Cuadernillo del Corpus de 1692» (Madrid, Archivo de Villa del Ayuntamiento de Madrid, «Corpus», 1692, Sig. 2-200-2), donde se puede seguir casi día a día el desarrollo de las actividades del Concejo municipal generadas por la celebración de la Fiesta. Desgraciadamente, el citado “Cuadernillo” se halla muy deteriorado en su mitad inferior, donde la tinta muy desvaída por la humedad impide la lectura de dicha mitad de los documentos y dificulta la lectura de sus párrafos superiores. No obstante, me he valido



representaciones sacramentales había venido decayendo poco a poco desde la muerte de Caderón (1681), el indiscutible dramaturgo del género sacramental, este año no presentaba mejores perspectivas al respecto ni para la Comisión ni para los comediantes, debido a la severa pragmática contra el lujo publicada con fuerza de ley por Carlos II, el 26 de noviembre de 1691. En ella, como reza su título, se prohibía el uso de vestuario, aderezos y cualquier otro artículo de lujo, regulando incluso las cuestiones más nimias: «Pragmática que Su Majestad manda publicar para que se guarde, ejecute y observe la que se publicó el año de 1684, sobre la reformación en el exceso de trajes, coches, y otras cosas en esta contenidas» (En Madrid, por Julián de Paredes, Año1691)³. En ella, se advierte la necesidad de esta medida restrictiva a causa de la relajación en la que había caído la pragmática anterior de 1684. Se trataba de una prohibición de la que por el momento estaban exentos los comediantes durante un plazo de tiempo que iba desde la fecha de su publicación hasta el día del Corpus de 1692, a partir del cual inclusive debía de observarse con todo rigor, sin tener en cuenta la imprescindibleidad de la ropa de tablado para el ejercicio de su profesión⁴,

de él en lo posible a través de su digitalización, que agradezco a la Sra. Directora del citado Archivo. En la actualidad, se encuentra en reproducción digital en la página «Biblioteca digital Memoria de Madrid» (<http://www.memoriademadrid.es/>), a la que remito. Para la localización de noticias facilitadas por los diversos documentos que lo conforman, la falta de foliación me ha obligado a servirme de los números de los fotogramas. En las transcripciones de los documentos, modernizamos las grafías, puntuación, acentuación y separación de palabras con criterios actuales, siempre que no afecten a ninguno de los tres niveles de signo lingüístico, y señalamos entre paréntesis las supresiones y entre corchetes las adiciones.

³ Utilizo el ejemplar radicado en Madrid, Real Academia de la Historia, Sig. Caja 30, núm. 580. Agradezco a la Sra. Directora de la Biblioteca de la Institución su envío digitalizado y al Sr. Académico Bibliotecario el permiso de publicación de algunos de sus párrafos. En las citas, para facilitar su lectura modernizo las grafías de la época que no poseen valor fonético-fonológico, separación de palabras, acentuación y puntuación.

⁴ Esta imprescindibleidad queda reflejada en las escrituras de obligación notariales, en particular, las firmadas con los municipios para la festividad del Corpus, con exigencias expresas a las compañías de novedad en el vestuario y buena calidad en los tejidos, quedando también reflejada en aquellas su frecuente utilización de prendas como aval en las transacciones comerciales (préstamos, compromisos de estancia, embargos, dotes...), y, además de todo ello, el vestuario de cada actor era signo caracterizador de su estatus en la escala jerárquica de la compañía. Un claro ejemplo de este doble uso del vestuario queda de manifiesto en un acuerdo ante escribano público, firmado en Badajoz a 30 de julio de 1637, en el que Alonso de la Paz y su mujer, se obligan a la devolución en 30 días de un préstamo de 2.317 reales y medio de vellón, recibidos de un tal Diego Núñez, vecino de Sanlúcar de



como especifica esta cláusula de la Pragmática, que también figuraba en las anteriores, evidente señal de su incumplimiento:

Mandamos que la prohibición referida de los trajes se extienda también a los Comediantes, hombres y mujeres, músicos y demás personas que asisten en las Comedias para cantar y tocar; y solo se les permiten vestidos lisos de seda, negros o de colores, como sean de fábrica de estos Reinos o de los de sus Dominios y Provincias amigas. Y les damos de término hasta el día del Corpus del año que viene de mil seiscientos y noventa y dos para el consumo de los vestidos que tuvieren hechos al presente y excedieren de la regla que ahora se les da, con declaración que ésta se ha de entender y observar inviolablemente desde el mismo día del Corpus inclusive (fol. 66v. en numeración moderna).

No era por lo tanto muy alentador, como decíamos, el panorama que se les presentaba a los dos autores elegidos por la Comisión del Corpus, cuando firmaron sus respectivas obligaciones para representar cada uno un auto sacramental sobre cuatro carros para la fiesta: Damián Polop, el 20 de marzo, y Agustín Manuel de Castilla, el 24 del mismo mes, precedidas por las listas de actores presentadas. Como era habitual, estos también suscriben el compromiso y estampan sus firmas al final de ambas obligaciones [Imágenes 1 y 2]⁵.

Barrameda, para sacar su compañía de dicha ciudad [Badajoz] y pagar el carruaje de viaje, «en prenda y seguridad» de los cuales le habían entregado una serie de ropa de tablado, que se detalla minuciosamente. El tal Diego Núñez durante esos 30 días debía acompañar a la compañía y entregarle la ropa empeñada que necesitara para las representaciones, a cambio de darle el autor cabalgadura, manutención y cama, más todo lo que se cobrara a la puerta de la comedia del público que entrara después de acabada la Primera Jornada (Fernando Marcos Álvarez, 1997, pp. 218-220, doc. núm.171).

⁵ «Cuadernillo del Corpus de 1692», fotogramas 26-28 en el caso de Damián Polop, con firmas de los miembros de su compañía en el último de ellos; y 29-31 en el caso de Agustín Manuel de Castilla, con firmas de sus actores también en el último de ellos. Las listas de actores, en fotogramas 25 y 23-24 respectivamente. Mientras que la de Polop se lee con total nitidez, la de Agustín Manuel no permite su lectura en más de la mitad inferior de su primer folio. Agradezco a la Sra. Directora del Archivo de Villa del Ayuntamiento de Madrid el envío y el permiso de reproducción de las dos imágenes.



Agustín Manuel de Castilla
 Mariadenabar
 Damián de Castro
 Gaspardes el medo
 Juan de la Cruz
 Juan B. ap. de la Cruz
 Juan de la Cruz
 Juan de la Cruz
 Juan de la Cruz

Imagen 1: Firma de comediantes de la compañía de Agustín Manuel de Castilla (Madrid, Archivo de Villa del Ayuntamiento de Madrid, «Corpus», 1692, Sig. 2-200-2, s. f.).

Juan de la Cruz
 Manuel de la Cruz
 Diego Rodríguez
 Juan de la Cruz
 Juan de la Cruz
 Juan de la Cruz
 Juan de la Cruz

Imagen 2: Firma de comediantes de la compañía de Damián Polop (Madrid, Archivo de Villa del Ayuntamiento de Madrid, «Corpus», 1692, Sig. 2-200-2, s. f.).

Hay que tener en cuenta que eran los autores de comedias que entonces atendían con sus representaciones los dos corrales madrileños (Cruz y Príncipe) y las demandas de representaciones palaciegas⁶. Sin embargo, estos nubarrones que se cernían sobre la vistosidad de las representaciones sacramentales se disiparon un mes antes de la festividad. La firma de un decreto real, en 9 de mayo de 1692, concedía a ambas compañías una prórroga del nefasto límite, extendiéndolo un año más, con lo que el Corpus madrileño de 1692 estaba salvado⁷. No obstante, como muy bien indica Carmen Sanz (2002, pp.1632-1634), el monarca, dispuesto a controlar el lujo en los comediantes y a que permaneciese en los límites en que entonces se encontraba impidiendo nuevas adquisiciones, ordenaba también un registro y sellado de la ropa (vestidos y aderezos) «contra pragmática» de que disponían sus miembros, «con la calidad de que solo los puedan usar en las tablas, los sellen y registren a fin de que no puedan hacer otros, pena de incurrir en las que dispone la Pragmática (AHN, Consejos, 1277, fol. 163r-v).

Cuatro días después, el 13 de mayo, se dictan los autos oportunos para que se notifique a Agustín Manuel y a Damián Polop, autores de las compañías de los corrales de esta villa, que dentro del segundo día tengan entregadas:

Memoria de las personas, así hombres como mujeres, que cada uno tiene en su compañía, de las que al presente están y representan en ella y de las que asimismo se hallen en esta corte que hagan representaciones, aunque actualmente no representen, con distinción y claridad, y las casas y calles donde viven (AHN, Consejos, 1277, fol. 164v).

Ambos autores dan fe de la recepción del auto y presentan «dos memorias, firmadas de nuestra mano, de las personas que cada uno de nosotros tiene en su compañía y de las que al presente se hallan en esta

⁶ Sus biografías actorales, en *DICAT*, s. v. «Agustín Manuel de Castilla, apodado *Calancilla*» y «Damián Polop (o Polope, o Valdés, o Polop y Valdés, o Polope y Valdés».

⁷ Madrid, Archivo Histórico Nacional (en adelante AHN), Sección Consejos, Libro 1277, fol. 163r-v.



corte, aunque ahora no representan» (AHN, Consejos, 1277, fol. 167r). Se trata de dos preciosas listas, incluidas en el expediente del AHN (fols. 165r-v y 166r) [Imágenes 3.1.-3.2.y 4], mucho más cuidadas en su presentación gráfica y mucho más completas en su contenido, como lo requerían las circunstancias, que las presentadas a la Comisión del Corpus de ese mismo año, referidas arriba, como evidencian sus transcripciones:

Lista de la compañía de Agustín Manuel para el servicio de Su Majestad

Mujeres

María de Navas, 1.^a dama. Vive en la calle de Cantarranas.
 Sabina Pascual, 2.^a Vive en la misma.
 Margarita Ruano, 3.^a Calle de las Huertas.
 Manuela de la Cueva, 4.^a En la misma.
 Ángela de León, 5.^a En la misma.
 María de Villavicencio. En la calle de Cantarranas.
 Manuela de Lavaña. En la calle de Cantarranas.

Hombres

Agustín Manuel, 1.^o Calle de Santa María.
 Damián de Castro, 2.^o En la calle de las Huertas.
 Gaspar de Olmedo, 3.^o En la misma.
 Francisco del Castillo, 4.^o En la calle de las Huertas.
 Carlos Vallejo, Calle de Cantarranas.
 Pedro Vázquez, Calle de Francos.
 Hipólito de Olmedo. Calle de Santa María.
 Carlos de Villavicencio. Calle de Cantarranas.
 Antonio Ruiz. Calle de Cantarranas.
 Francisco de Fuentes. Calle del Niño.
 Manuel de Villaflor. Calle de Cantarranas.
 Juan Baptista Chavarría. Calle de las Huertas.

Adviértese a V. Señoría que algunos de los contenidos tienen algunos vestidos, así por las vacantes de Cuaresma como por los gastos de fiestas del Corpus, empeñados y para poder usar dellos dirán dónde están para que se vean y registren.

[Sobre]salientes que asisten para las fiestas de Su Majestad, y para los pa[peles] que suelen faltar en la fiesta del Corpus y para las enferme[dades] que suelen acontecer en las compañías de Madrid, para cuyo [cumpl]imiento las paga el ar[r]endamiento. Son las siguientes:



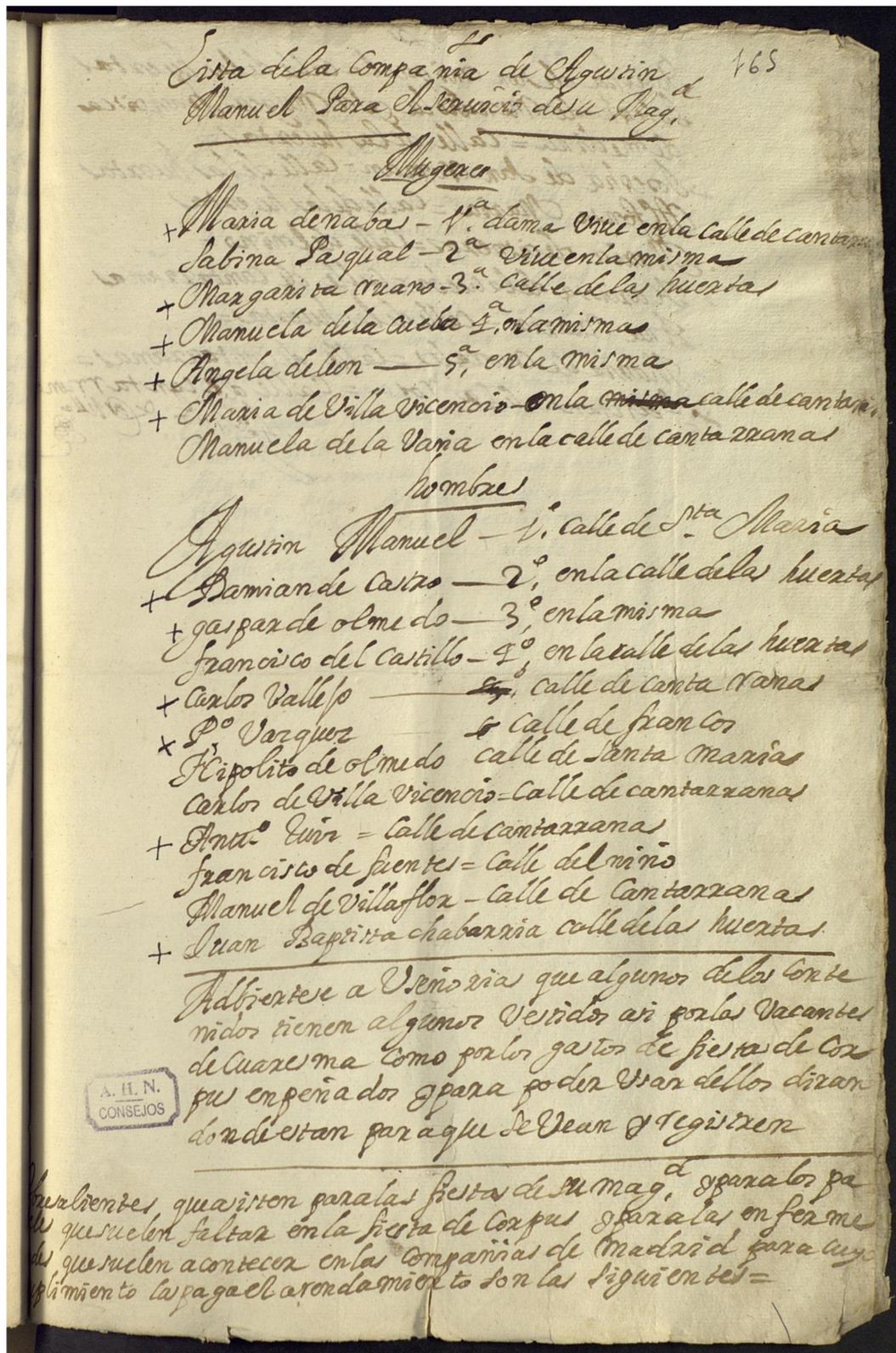


Imagen 3.1. Lista de la compañía de Agustín Manuel de Castilla (Ministerio de Cultura y Deporte. Archivo Histórico Nacional. CONSEJOS, L. 1277, fol. 165r).

Josefa de San Miguel. Calle de las Huertas.
 José de Mendiola y su mujer Francisca de Medina. Calle de las Huertas.
 Josefa de San Román. Calle de las Huertas.
 Alfonsa María. Calle de las Huertas.
 María de Cisneros. Calle del Niño.
 Narcisa de la Cueva. Calle de Cantarranas.
 Ana María. Calle de las Huertas.
 María de Morales. Calle de Cantarranas.
 Feliciano de la Rosa. Calle de Cantarranas.

Agustín Manuel de Castilla [Firma y rúbrica] ((ols. 165r-v).

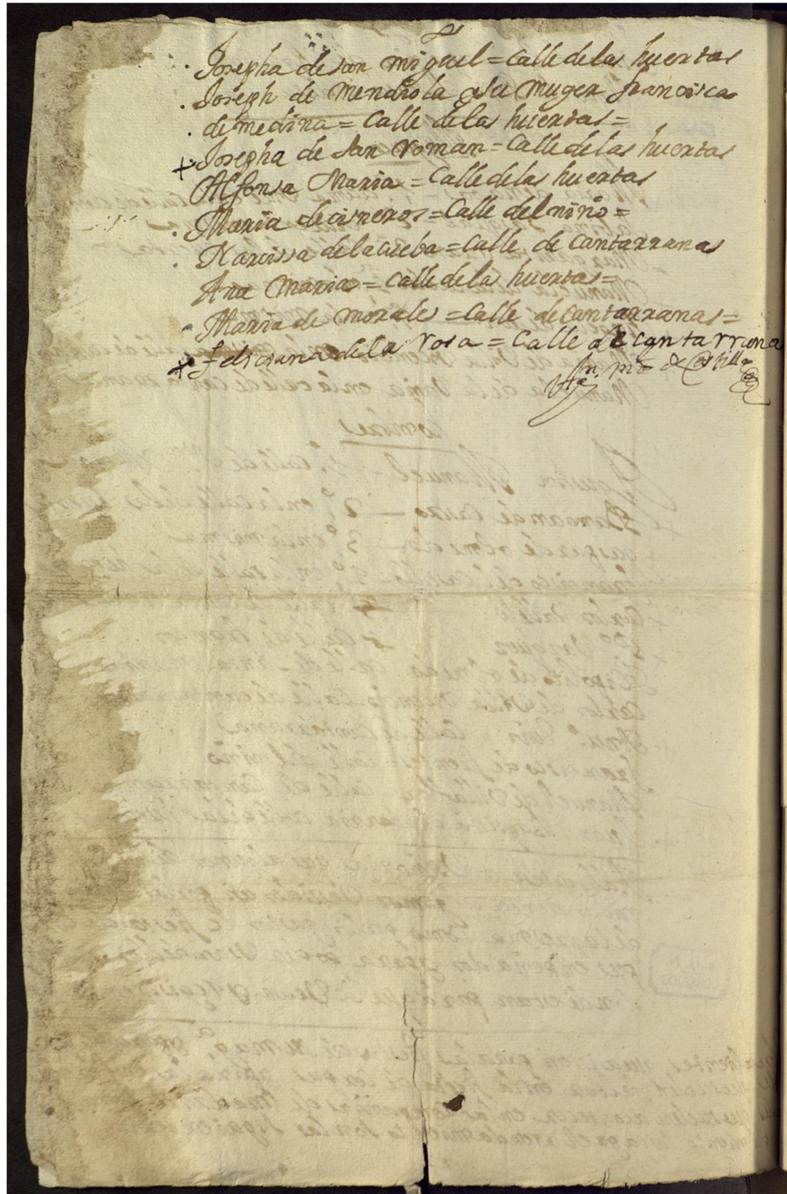


Imagen 3.2: Lista sobresalientes incluidos por Agustín Manuel de Castilla tras los miembros de su compañía (Ministerio de Cultura y Deporte. Archivo Histórico Nacional. CONSEJOS, L. 1277, fol.165v).



Es decir, la compañía de Agustín Manuel de Castilla estaba formada por un conjunto de 19 miembros fijos (7 mujeres y 12 hombres), añadiendo un total de 10 suplentes (1 hombre y 9 mujeres) que atenderían a ambas compañías para las determinadas ocasiones que se especifican. Todos los comediantes citados moran en domicilios próximos, ubicados en el denominado barrio de los actores, como se aprecia en la correspondiente sección del detallado plano de Pedro Texeira, 1656, el más importante del Madrid del siglo XVII. Una situación parecida presenta también la lista suministrada por Damián Polop:

[Lista de la compañía de Damián Polop]

1^a. Eufrasia María, en la calle de Atocha.
 2^a. Águeda Francisca, en la calle de Atocha.
 La 2^a. Teresa de Robles, en la calle de Atocha.
 2.^a Paula María, en la calle de las Huertas.
 La 3^a. Josefa de Cisneros, en la calle del Niño.
 La 4^a. Josefa Laura, en la calle de Santa María.
 Damián Polop, en la calle de Santa María.
 Gregorio Antonio, en la calle de San Juan.
 Juan de Cárdenas, en la calle de las Huertas.
 Manuel de Mosquera, en la calle del Niño.
 Manuel de Lavaña y su hijo, calle de Cantarranas.
 Juan Navarro, en casa del Almirante.
 Diego Rodríguez, calle de Santa María.
 Rosendo, en la calle de Atocha.
 Miguel Ferrer, músico, calle de Santa María.
 Alfonso Flores, arpista, calle de Cantarranas.
 Juan Francisco Tejera, calle de Cantarranas.
 José Garcés, calle de Santa María.
 Cristóbal Gorritz, calle de las Huertas.

Damián Polop Baldés [Firma y Rúbrica] (fol. 166r)

Constituida por 6 mujeres y 14 hombres, contaba un total de 16 miembros, moradores también en cercanía en calles del barrio de los actores.



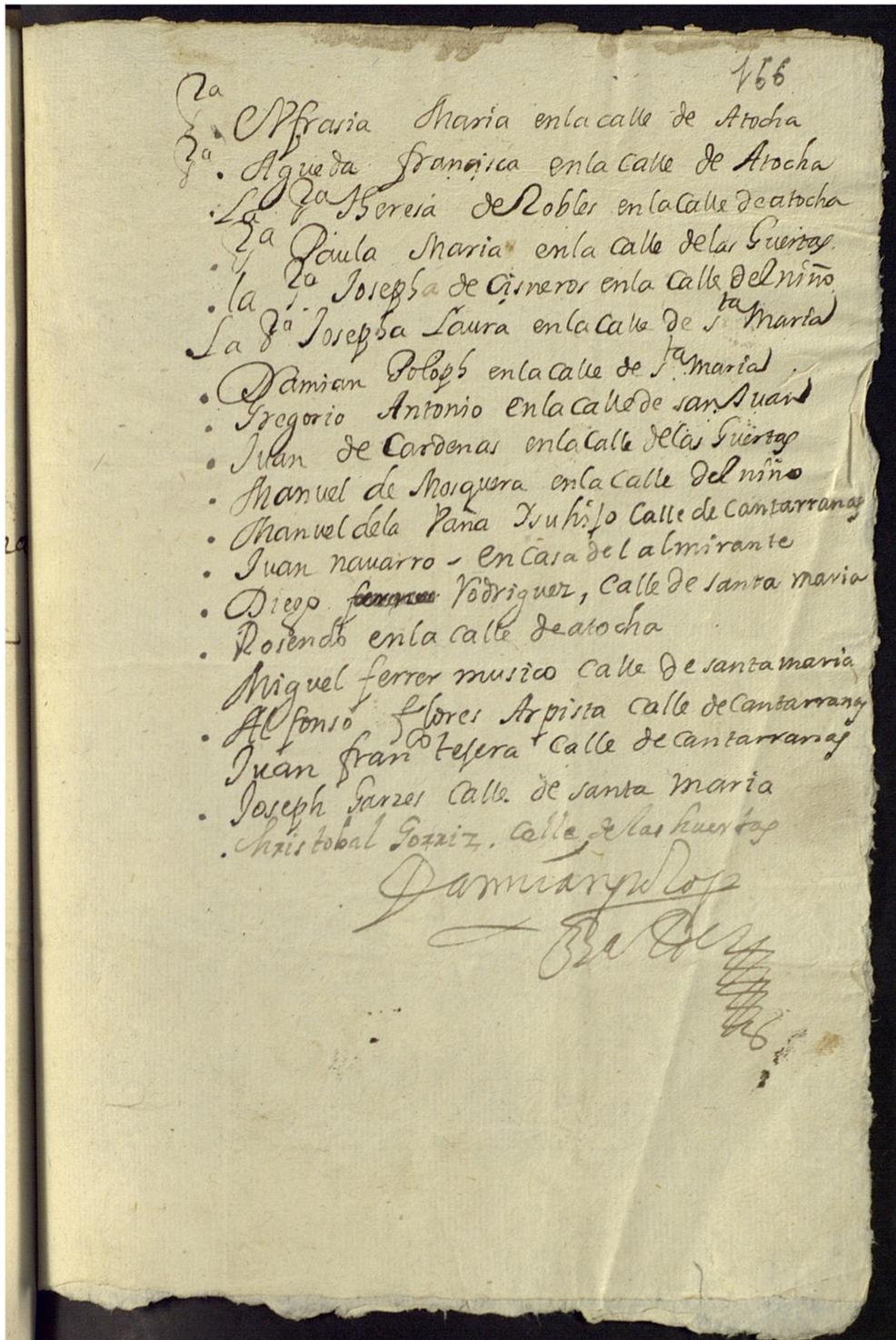


Imagen 4: Lista de la compañía de Damián Polop (Ministerio de Cultura y Deporte. Archivo Histórico Nacional. CONSEJOS, L. 1277, fol.166r).

Presentadas las listas, el 17 de mayo de 1692 se dicta un auto para que los miembros de las dos compañías presenten relación jurada firmada de su mano y, si no supieren, de un testigo a su ruego, «de los vestidos que cada uno tuviere contra la pragmática de Su Majestad y de cómo no tienen otros, expresando en ella de qué telas, colores, guarnición y bordados» (AHN, Consejos, 1277, fols. 167v-168r). Auto este que, en 20 de mayo de 1692, se comunica a los miembros de ambas compañías, cuyos nombres detalla el escribano de cámara, enumerando, primero, los componentes de la lista presentada por Agustín Manuel en el orden jerárquico en que figuran en ella, y, después, respetando el mismo orden, cita a los de la lista de Damián Polop, dejando para el final los nombres de los sobresalientes, incluidos por Agustín Manuel al final de su lista, en el mismo orden en que este los presenta (AHN, Consejos, 1277, fol.168v)⁸.

Los encargados del sellado de los vestidos con los cuales los representantes «hubieren de salir en la fiesta de autos», para el que se había dispuesto el correspondiente sello, eran los Alcaldes de Casa y Corte, a los que aquellos debían de acudir con ellos, empezando el 31 de mayo de 1692 (AHN, Consejos, 1277, fol. 170r-v, la cita en fol. 170r). El escribano de cámara daría siempre fe de la presentación y sellado, descrito en los fols.170v-245r, con el formulario y complejo lenguaje de los actos jurídicos. Extenso documento al que se adjuntan las listas, presentadas por los miembros de ambas compañías, de los vestidos que poseían contra pragmática, respaldadas por sus juramentos y firmas, como se les había requerido. Estas, antes de comenzar el correspondiente sellado de vestidos, son leídas a los actores por el escribano de cámara. De dichas listas, nos serviremos para el presente trabajo por tratarse de un tipo de documentos muy simplificados y ejecutados en general con cuidada escritura, orden, y claridad, frente a los respectivos del sellado bastante más formularios y

⁸ El cotejo del auto con las listas entregadas por los autores, arroja escasas diferencias: en él se omiten los nombres de José de Mendiola y Francisca Medina, su mujer, sobresalientes en la lista de Agustín Manuel, y se unen en un solo nombre los de dos actrices, Ana María y María de Morales, que figuran también como sobresalientes en la citada lista.



complejos. Los cotejos realizados entre ambos han arrojado escasas diferencias en su contenido respecto a la materia que nos ocupa, como se ejemplifica en los Apéndices I y II. No obstante, dejamos constancia en nota, al final de la transcripción de cada lista, de los folios donde se hallan sus correspondientes sellados, así como de la edad de los firmantes y del parentesco, en caso de que existiera, entre los diversos miembros de las compañías, que aparecen en ellos.

Antes de dar la voz a los actores de la compañía de Agustín Manuel, a través de sus respectivas listas, conviene tener presente para comprenderlas mejor, los tipos de tejidos prohibidos durante la segunda mitad del Seiscientos. Como precisa Carmen Sanz,

eran el brocado, las telas de oro y plata, la seda que tuviera fondo o mezcla de oro y plata bordados, las puntas, los pasamanos, los galones, los cordones, los pespuntes, los botones de oro y plata, y los aderezos de los vestidos que contuvieran aceros, vidrios, talcos, perlas, aljófares y otras piezas similares que se les pareciesen, aunque fueran falsas (2004, pp. 1630-1631).

Debido a que muchas de las prendas y aderezos enumerados en las listas han caído en desuso, igual que sus términos denominadores, ofrecemos un «Glosario» con objeto de aclarar sus respectivos significados⁹.

LISTA DE LOS VESTIDOS QUE TIENE MARÍA DE NAVAS CONTRA LA PREMÁTICA (fols. 246 r-v)¹⁰

[fol. 246r] Primeramente, un vestido de mujer color gredellín, bordado de seda color de perla.

Otro vestido amusco con joyas de oro y plata con tres encajes blancos guarnecido y dos punticas en medio.

Otro amusco de tela de plata.

Otro de tela azul con joyas de oro y plata, guarnecido el jubón con encajes de oro.

Otro de tela color blanco guarnecido de encajes negros en arpón.

Otro anteadado de tela.

Otro de picote bordado de armiños.

⁹ De aquí en adelante, al pertenecer todas las citas al expediente AHN, Consejos, 1277, reducimos en ellas su localización, indicando solo el fol. o fols. donde se hallan.

¹⁰ Publicada por Carmen Sanz Ayán, 2009, pp. 77-78. La ofrecemos revisada y con algunas correcciones.



Otro de raso liso encarnado bordado de Cambray.
 Otro de tela color de fuego gayado de encajes blancos.
 Otro de raso liso amusco bordado de Cambray.
 Un jubón de tela encarnada con encajes blancos.
 Otro de raso liso verde con un encaje de plata de a vara blanco.
 Una casaca de mujer de raso liso color gredellín bordada de Cambray.
 Un vestido de francesa con encajes blancos.
 Un vestido de mujer de gasa blanca y negra.
 Un jubón de fondo guarnecido de encajes negros.
 Una mantilla de tafetán azul con encajes blancos.
 Unas mangas de tafetán negro y su bota de chamelote de plata anteado, guarnecidas de encajes negros.
 Una casaca de hombre de tela azul guarnecida de encajes blancos.
 Un guardapiés de tafetán color de fuego guarnecido con un encaje blanco.
 Un tonelete de chamelote verde con encajes blancos.
 Una casaca de hombre color gredellín guarnecida con encajes de porcelana.
 Una túnica blanca con joyas de oro.
 Un manto azul de chamelote de plata.
 Una casaca de hombre amusca con botones de plata.
 Un pecto de restaño azul.
 Un vestido de moro de raso encarnado guarnecido con encajes blancos.
 Un vestido de hombre bordado de plata y oro.
 Unos mangotes de judío guarnecidos con encajes blancos.
 Una almilla de tela encarnada guarnecida de encajes blancos.
 Una casaca de tafetán negro, la manga de bota guarnecida de encajes negros.
 Una casaca de hombre de raso liso color de gredellín guarnecida de encajes blancos.
 Un manto imperial de tafetán doble encarnado con encajes blancos.
 Unos botines de chamelote azul guarnecido con encajes blancos.
 Otro de chamelote verde con encajes blancos.
 Un peto a la romana de chamelote verde guarnecido de encajes blancos.
 Una casaca de mujer de tela color pajizo.
 Un jubón de mujer de tela verde.
 Un tonelete de raso con flores de plata. //

[fol. 246v] Un guanipín [guardarpín o guardarpín o guardaipín en el sellado, f. 177r] de chamelote de plata color de fuego con plumas y un encajito de oro.
 Una mantilla de tela verde.
 Y otra basquiña de tela azul con flores de oro y plata.
 Unos calzones de raso liso color de gredellín con encajes negros.
 Unas polainas del mismo raso con encajes negros.
 Y un biricú bordado de plata y oro.
 Un vestido de hombre de raso liso encarnado bordado de armiños.
 [Líneas autógrafas:]
 Yo, María de Navas, juro a Dios y a esta cruz como estos vestidos son míos y no tengo otros contra premática. Y por ser verdad lo firmé hoy, miércoles, a 21 de mayo del año de 169[2].
 María de Nabas [Firma y rúbrica] (fol. 246r-v)



LISTA DE LAS JOYAS QUE TENGO CONTRA LA PREMÁTICA [la letra de la lista es autógrafa] (fols. 247r-248r)¹¹

[fol. 247r] Primeramente, un lazo grande de piedras verdes y blancas.
 Más un laso de piedras azules y encarnadas y pajisas y b[lan]cas con unos pedasitos de porcelana.
 Más otro laso de piedras encarnadas y blancas y imitado a turquesas.
 Más una venera de todos colores de piedras.
 Más tres muelles de piedras blancas.
 Más un collar de piedras blancas menudas.
 Más un collar de dos carreras de piedras blancas grandes.
 Más dos brasaletes de piedras blancas gra[n]des.
 Más unos sarsillos de piedras blancas menudas.
 Más dos copetillos de piedras blancas menudas.
 Más un espejo con tapa, guarnecido de piedras encarnadas y de filigrana.
 Más cuatro pares de botones blancos de una piedra sola.
 Más tres perlas gordas que imitan a las calabasillas.
 Más un collar de perlas gor[...] que tiene una calabasilla.
 Más diferentes hilos de perlas falsas para salir de mora.
 Más un laso de piedras blancas, asules y encarnadas.
 Más una cruz de piedras blancas.
 Más diferentes lasitos de vidro imitados a diamantes.
 Más dos almendrones con piedras blancas y en medio porcelana azul. //
 [fol. 247v] Más un clavo encarnado.
 Más otro de diferentes piedras.
 Más otro azul.
 Más dos joyas de piedras grandes blancas.
 Más una joya redonda con una imagen de María Santísima y piedras chicas blancas y de otros colores diferentes.
 Más una talega negra con encajes negros.
 Más otra talega negra bordada [de] pluma.
 Más la otra talega blanca con [en]caje de todas colores.
 Más diferentes piedras sueltas.
 Más dos pares de negril[las] de plata doradas y labradas a punta de diamante.
 Más una joya de un espejo de mermeletas.
 Más una pluma blanca guarnesida de pienesitas de vidro.
 Más una masetilla de porcelana con piedras blancas y turquesas.
 Más dos dosenas de alfileres negros para el cairel de vidro.
 Unos sarsillos de piedras diferentes.
 Una toca de Barcelona con oro.
 Una toca de villana con encajes.
 Dos pares de mangotes de Cambray con encajes y unos mangotes asules con encajes blancos.
 Unos pañuelos con encajes.
 Y unas tocas para mora de gasa y tejido allí encajes.
 Diferentes pares de vueltas grandes y chicas.
 Vueltas negras.
 Mascari[l[as ?]] //

¹¹ Publicada por Carmen Sanz Ayán, 2009, pp. 77-78. Igual que en el caso anterior, la ofrecemos revisada y con algunas correcciones.



[fol. 248r] Diferentes encajes que sirven para trajes.

Yo, María de Nabas, juro a Dios y a esta cruz que lo contenido en esta lista es mío y no tengo otro contra premática. Y por ser verdad, lo firmé en Madrid, a 24 de 1692.

María de Nabas [Firma y rúbrica]¹².

LISTA DE LOS VESTIDOS DE MANUEL VILLAFLOR CONTRA PRACMÁTICA (fol. 249r)

Un vestido de chamelote de aguas amusco bordado de Cambray.

Otro de raso de flores color gredellí con botones de plata y oro y las mangas guarnecidas de encajes de plata y oro y blancos.

Otro de felpa negra, guarnecidas las manga con encajes negros.

Otro de tafetán negro, guarnecidas las mangas con encajes negros.

Una chupa de raso de primavera con botones de plata y oro.

Unos cabos bordados guarnecidos con encajes blancos.

Otros cabos azules bordados.

LISTA DE LOS VESTIDOS DE SABINA PASCUAL CONTRA PRACMÁTICA (fol. 249r)

Un vestido de restaño amusco guarnecido con encajes de plata y encajes blancos.

Otro amusco con flores de oro y plata guarnecido con encajes de plata.

Otro de tela anteaada guarnecido con encajes de plata moteados de negro.

Otro de raso liso blanco guarnecido con encajes de oro.

Otro de raso liso blanco guarnecido con encajes negros.

Otro de media tela verde guarnecido con encajes de oro.

Otro de raso liso amusco guarnecido con encajes de porcelana y bordado.

Otro de raso de primavera guarnecido con encajes blancos.

Un jubón de tela encarnada guarnecido con encajes de oro y plata.

Un tonelete, peto y mangas bobas de raso guarnecido de encajes blancos.

Otro de raso verde guarnecido de encajes blancos.

Unos chapines de tela amusca.

Un jubón de hombre de raso con flores de oro y plata, el color amusco.

Y los contenidos vestidos míos y de mi mujer, Sabina Pascual, juro a Dios y a esta cruz que son míos y suyos propios y no tengo otro alguno contra premática y, por no saber firmar mi mujer, lo firmo por ella, en Madrid, hoy, a 22 de mayo de 1692.

Manuel Villaflor [Firma y rúbrica]

[Parece ser un documento manuscrito de mano del firmante]

LISTA DE LOS ADERESOS DE PIEDRAS FALSAS DE SABINA PASCUAL (fol. 250r)

Un adereso de piedras encarnadas engarsado con plata sobredorada.

Otro de piedras blancas engarsado.

Otro de piedras de todas colores engarsado con plata sobredorada.

Dos broches de piedras encarnadas y blancas engarsados con plata.

Otro broche de piedras azules engarsado con plata.

¹² El sellado de los vestidos y aderezos de María de Navas, se ejecuta los días 31 de mayo (fols. 170v-171r) y 16 de junio (fols. 175r-177v), sin que la actriz indique durante ellos su edad.



Otra joya de piedras blancas engarsada con plata.
 Dos pares de hebillas de piedras blancas con plata.
 Cuatro pares de botones de piedras blancas engarsados con alquimia y un espadín de guarnición de asero con piedras encarnadas.
 Todo lo contenido arriba juro a Dios y a esta cruz que son míos y no tengo otros contra premática y, por no saber firmar mi mujer, Sabina Pascual, lo firmo hoy, a 25 de mayo de 1692.
 Manuel Villaflor [Firma y rúbrica]¹³
 [Igual que el anterior, parecer ser un documento manuscrito de mano del firmante]

LISTA DE LOS VESTIDOS DE MARGARITA RUANO (fol. 251r-251v)¹⁴

[fol. 251r] Una mantilla de felpa verde con un encaje de oro y plata.
 Otra mantilla de raso encarnado con flores de oro y un encaje de plata.
 Un vestido de raso encarnado liso con encajes blancos. Otro de lo mismo con encajes de oro y plata y blancos.
 Un guardapiés de raso liso tejido con guarniciones de oro y plata, campo azul.
 Una casaca y tonelete de raso liso escarolado con encajes de plata moteados de negro y encajes negros.
 Unos botines de lo mismo.
 Un manto escarolado de tafetán doble con encajes negros.
 Un jubón de raso labrado negro con encajes blancos.
 Otro jubón de tela de plata con encajes de oro y plata.
 Otro vestido de felpa verde con encajes de oro y plata tres guarniciones.
 Otro verde bordado de oro y plata de lantejuela.
 Otro vestido de raso azul labrado con joyas de oro y un encaje de plata y oro.
 Vestido de raso liso blanco con encajes negros.
 Otro de tela anteaada con encajes en plata.
 Otro vestido de brocado blanco con flores de oro y plata.
 Otro vestido de clamelote encarnado con encajes de imaginería.
 Guardapiés y casaca de grana guarnecido de encajes de oro y plata.
 Un guardapiés de clamelote de plata encarnado.
 Un vestido de hombre de tela amusca con encajes de oro y plata.
 Una chupa de brocado de oro y plata encarnado y blanco.
 Otro vestido de hombre de grana con encajes de oro y plata.
 Otro vestido de hombre de tela azul de oro y plata.
 Otra casaca de mujer de lo propio.
 Un jubón de clamelote azul de plata guarnecido con encajes de plata.
 Un jubón de mujer de velillo de plata guarnecido de encajes de oro y plata.
 Un tonelete y mangas y botines de chamelote de plata azul guarnecido de encajes de plata.
 Un devantal de villana de chamelote de plata encarna[d]o guarnecido de encajes de oro y plata. //

¹³ El sellado de los vestidos y aderezos de ambos actores se realiza el 2 de junio (fol. 171v) y el 11 de septiembre (fols. 237v-240r), donde Manuel de Villaflor declara «ser de edad de treinta y tres años y la dicha Sabina Pascual de veinte y cuatro años poco más o menos» (fol. 240r).

¹⁴ Publicada por Carmen Sanz Ayán, 2009, pp. 79-81. La ofrecemos revisada y con algunas correcciones.



[fol. 251v] Un manto y tonelete de raso de imaginería y mangas de lo propio, guarnecido de encajes blancos.
 Otro manto y tonelete y botines de chamelote de plata encarnado guarnecido de encajes de oro y plata.
 Un juboncito de hombre de chamelote de plata encarnado guarnecido de encajes de plata.
 Unos toneletes almenillados blanco y encarnado con unas puntitas de plata.
 Un manto y tonelete anteado con encajes blancos.
 Una casaca de mujer de raso blanco con flores de plata con encajes negros.
 Una estufilla de tela verde y oro.
 Otra estufilla de felpa negra bordada de oro y plata.
 Un tonelete [de] tafetán doble, color de fuego con un encaje negro.

LISTA DE LOS VESTIDOS DE GASPAR DE OLMEDO CONTRA PREMÁTICA. SON LOS QUE SE SIGUEN (fols. 251v-252v)

[fol. 251v] Un vestido de golilla entero de raso liso azul bordado de hojuela de plata.
 Un vestido de chamelote negro bordado de cañutillos de vidro amusco.
 Un vestido de paño amusco con puntas de porcelana y perfiles verdes.
 Un vestido de raso verde y blanco y flores de oro guarnecido de encajes de oro y plata.
 Un vestido de chamelote de plata encarnado cuajado todo de encajes de oro y plata.
 Un vestido de raso liso amusco bordado de plata y blanco sobre azul y a los cantos guarnecido de encajes de imaginería.
 Un vestido de raso liso azul guarnecido de un enrejado de plata y a los cantos encajes de oro y plata.
 Un vestido de chamelote de plata y anteado guarnecido de encajes de plata de artesana y a los lados encajes negros.
 Un vestido de golilla de raso liso amusco bordado de plata y realzado todo cuajado. Ojo [al margen izquierdo]. Otro vestido de golilla de chamelote azul de plata guarnecido de encajes negros.
 Ojo [al margen izquierdo]. Otro vestido de raso liso amusco bordado al canto en // [fol. 252r] imitación de columnas de plata y azul, vestido de golilla.
 Otro vestido de golilla color de oliva bordado de oro y de piedras.
 Un capote d[e] escarlata aferrado en chamelote de aguas encarnado con encajes de plata.
 Otro capote d[e] escarlata con encajes de plata.
 Un capotillo de peldefebre ["ojo" sobre la línea de escritura], calzón de gamuza y mangas de gamuza guarnecido de franjas de plata de Milán y tomados los cantos con azul.
 Un jubón de tela de joyas, campo azul.
 Otro jubón de raso azul y blanco bordado de plata sobre encarnado.
 Un vestido de calzas, cuera de raso liso encarnado con cintilla de plata, capa de raso liso negro con la propia cintilla guarnecida y afo[r]rada la capa en tela de plata y encarnado.
 Una chupa y mangas de teletón encarnado con franjas de Milán de plata.
 Unos cabos de raso liso color de perla bordados de oro y plata.
 Una banda de restaño verde con encajes de oro.
 Un ceñidor de moro de plata y encarnado y al canto encajes de oro y plata.



Una banda azul con encajes blancos.
 Unos calzones y talahí de tafetán de lustre color de oliva claro con encajes negros y un perfil de oro.
 Otro tahalí de teletón amusco con puntas blancas y un perfil verde.
 Una chupa de tela de plata, campo azul.
 Unos cabos de tafetán azul bordados d[e] entorchado blanco y puntas blancas.
 Unas alpargatas color amusco, cuero de ámbar bordadas de seda y hojuela de plata.
 Un jubón de tafetán color de carne con velillo de plata y encajes negros. // [fol. 252v] Un bridicú amusco bordado de hilo de oro.
 Digo que los vestidos contenidos en esta memoria de Margarita Ruano y de Gaspar de Olmedo hago juramento por mí y mi mujer a Dios y a esta cruz que todos estos vestidos son míos y no tengo ninguno contra premática. Y por verdad, lo firmé en Madrid, a 21 de mayo de 1692 años.
 Gaspar de Olmedo [Firma y rúbrica]
 [La memoria de Gaspar de Olmedo parece ser autógrafa]

LISTA DE LOS ADEREZOS DE PIEDRAS FALSAS (fol. 252v)¹⁵

Un aderezo de piedras blancas, encarnadas, pajizas y verdes, que consta de arracadas, lazo y joya, dos broches.
 Otro aderezo azul y blanco, arracadas y joya.
 Otro aderezo de vidrio blanco.
 Una joya en forma de peñasco de piedras blancas.
 Una cruz de piedras encarnadas y una pajiza en medio.
 Una gargantilla de piedras blancas y verdes.
 Un collar de piedras blancas.
 Dos lazos redondos, de piedras azules y verdes el uno y el otro blanco y encarnado.
 Dos mariposas con sus lazos azules y blancas.
 Un tocado de mora de perlas falsas.
 Otro tocado de mora de vidrio blanco y verde.
 Una venera con sus lazos de piedras blancas.
 Una estrella de piedras blancas.
 Otra estrella de plata y en medio una piedra blanca.
 Una cruz de ángel con piedras blancas y encarnadas.
 Y de diferentes aderezos, piezas sueltas que no se pueden poner en la lista.
 Unas hebillas de piedras.
 Fin
 Gaspar de Olmedo [Firma y rúbrica]¹⁶
 [Esta lista de Gaspar de Olmedo parece ser autógrafa]

¹⁵ Publicada por Carmen Sanz Ayán, 2009, pp. 80-81. La ofrecemos revisada y con algunas correcciones.

¹⁶ El sellado de los vestidos y aderezos de ambos actores se realiza el 2 de junio (fol. 172r) y el 17 de junio (fols. 178r-181v). Gaspar de Olmedo «dijo ser de edad [de] más te treinta años y lo firmó» y Margarita Ruano «dijo ser de edad de veinte y dos años poco más o menos» y no lo firmó, porque dijo no saber (fol. 181v).



LISTA DE VESTIDOS DE MANUELA DE LA CUEVA (fol. 253r-v)

[fol. 253r] Un vestido de tela encarnada con flores de plata y oro, con tres guarniciones de encajes de oro y plata.

Otro vestido de raso liso encarnado con tres guarniciones de oro y plata guarnecido.

Otro de tela, el campo color de fuego y flores de oro y flores afelpadas de seda de color de porcelana.

Otro de tela, el campo blanco y con flores de oro y plata.

Un vestido de ormesí negro bordado de seda floja blanca con un perfil anteano en los cantos, con mangotes bordados del mismo vestido. La bordadura del vestido es de una vara de alto.

Todos estos vestidos están con sus jubones.

Un vestido de tela verde con flores de oro y plata de hombre, guarnecido de armiños con vueltas pajizas.

Una casaca de mujer de tela escarcha [*sic* por escarchada] de oro y plata. El campo de gredelín.

Otra casaca de raso liso blanco guarnecida de encajes negros alechugados.

Otra de felpa negra guarnecida de encajes negros.

Un vestido de ángel de raso liso encarnado guarnecido de encajes de porcelana.

Un jubón de felpa verde con encajes de oro y plata.

Un jubón de tafetán anteado guarnecido de encajes de porcelana.

Esta lista es de mi mujer.

ÉSTA ES DE JUAN BAPTISTA ECHAVARRÍA (fol. 253r-v).

Un vestido de paño de Holanda bordado los cantos de oro y plata.

Otro de droguete con un cordón de oro y plata.

Otro encarnado de raso liso con encajes de porcelana.

Todos estos vestidos que van en esta lista juro a Dios y esta cruz que son míos y de mi mujer Manuela de la Cueva, y no tengo otra cosa contra pragmática. Y, por no saber firmar [mi mujer], lo firmé a 23 de mayo de 1692.

Juan Baptista Echavarría [Firma y rúbrica]¹⁷. //

[fol. 253v] «Lista de vestidos de Manuela de la Cueva y de Juan Baptista de Echavarría»

[La letra de la memoria parece ser autógrafa]

LISTA DE LOS VESTIDOS DE ANTONIO RUIZ Y SU MUJER MARÍA DE VILLAVISENCIO (fol. 256r-258r)

[fol. 256r] Un vestido de hombre que es de paño de Holanda azul, aforrado en tafetán doble de color de fuego, la vuelta de las mangas aforradas [en] chamelote encarnado, guarnecido todo de encajes de oro y plata, y por las costuras galón de oro y la abotonadura de botones de hilo de oro entorchado.

Una casaca de raso amusco y blanco con flores de oro y la abotonadura de oro.

¹⁷ El sellado de los vestidos de ambos actores se realiza el 2 de junio (fol. 171r) y el 18 de junio (fols. 185r-187r). Juan Baptista Echavarría «dijo ser de edad de treinta años poco más o menos y lo firmó», y Manuela de la Cueva «dijo ser de edad de quince años poco más o menos, y no firmó porque dijo no sabía» (fol. 187r).



Una casaca d[e] escarlata bordada al canto con galón de oro en unos ramitos y alrededor con galón angosto de oro y abotonadura de oro.

Una casaca de paño morado guarnecida por las costuras y bolsillos con trencilla, ojales y botones de plata y seda, aforrada en chamelote de aguas encarnado.

Una casaca de chamelote de Italia azul guarnecida al canto, bolsillos y mangas de frangón [*sic* por franjón] de oro y plata y los botones de lo mismo, aforrada en chamelote de aguas encarnado.

Un capote de peldefebre de lustre, aforrado en estameña de Francia, amusco con botones gordos y ojales de oro.

Un capotillo de dos faldas de lamparilla amusca, todo guarnecido de encajes de plata con viso pajizo y cejilla azul con los calzones de gamuza, guarnecidas las boquillas con lo mismo que el capotillo.

Unas mangas de raso negro guarnecidas de encajes negros.

Unas mangas de raso azul bordadas de seda dorada y blanca guarnecidas de encajes blancos.

Un vestido de felpa amusca bordado de seda entorchada dorada y acero con capa de paño del mismo color.

Una casaca de chamelote de aguas amusco aforrada en tafetán sencillo anteadado, bordado al canto de oro de cuatro dedos la bordadura y por las costuras trencilla de oro y los botones de oro con rosetillas de plata entorchada. //

[fol. 256v] Un vestido de calzón, ropilla y capa de medio carro de oro de color de ámbar, bordado todo de Cambrey, la bordadura de cuatro dedos de ancho con sus mangas bordadas de lo mismo.

Un jubón de tela de joyas de oro y plata encarnado con botones de oro, con aforro de tafetán sencillo celeste.

Un trencillo de hilo de oro para sombrero.

Una chupa morada de restaño morado de plata con botones de hilo de oro.

Una chupa de media tela con flores de plata, toda ella blanca con botones de hilo de plata.

Una chupa de media tela con flores de plata, pajiza, con botones de plata.

Una chupa de chamelote de aguas azul con alamares de oro y botones de lo mismo, aforrada en tafetán sencillo azul.

Una banda de tafetán doble carmesí con fluecos de hilo de plata.

Un cinto de vaqueta de Moscovia valenciano, bordado de seda encarnada, azul, verde, pajiza y dorada y blanca y color de fuego y con unos ramos y escudetes de plata.

LOS VESTIDOS DE MI MUJER

Un vestido de raso de flores pajizo, guarnecido de encajes blancos de Lorena, su forma de guarnición es gayada y una guarnición por abajo de el mismo encaje.

Un manto de Virgen de chamelote de aguas azul, guarnecido de encajes blancos.

Un vestido de raso amusco con flores de oro y plata.

Una casaca de paño aplomado, toda guarnecida de encajes de plata y botones de lo mismo, aforrada en tafetán sencillo color tornasolado. //

[fol. 257r] Una casaca de raso de primavera azul con botones de oro y plata y las vueltas de las mangas guarnecidas de encajes blancos.

Una casaca de escarlata con botones de oro y plata entorchados y en los remates de los bolsillos y costados unos soles de oro, aforrada en raso de primavera azul.

Un vestido de mujer de restaño de plata amusco.

Una casaca de mujer de raso pajizo, guarnecida de en[ca]jes negros, con botones de nácar y plata.



Un vestido o traje de ángel encarnado de raso de flores, todo guarnecido de encajes blancos.

Un traje de tafetán doble anteado con su manto de lo mismo guarnecido de encajes blancos.

Un traje que consta de manto y tonelete de tafetán de lustre encarnado y guarnecido de encajes blancos.

Un jubón de mujer de raso encarnado, guarnecido de encajes blancos.

Un trajecillo de tafetán doble blanco guarnecido con encajes de oro falso con piedras falsas.

Una falla de tafetán negro de lustre con encajes negros.

Un islán negro con encajes negros.

Una mantilla de escarlata encarnada guarnecida alrededor con un encaje de hilo azul y blanco. //

[fol. 257v]

Digo yo Antonio Ruiz que juro a Dios y es[ta] cruz que los dichos vestidos contenidos e[n] esta lista son míos y de mi mujer y hechos po[r] mí y mi mujer y no tengo otro alguno contra [pre]mática. Y por verdá lo firmé en Madrí, a 21 de m[...] deste presente año de 1692. [Líneas autógrafas de Antonio Ruiz]

Antonio Ruiz [Firma y rúbrica] //

[fol. 258r] LISTA DE LAS JOYAS Y DEMÁS COSAS DE PIEDRAS FALSAS

Una joya de piedras azules y blancas, engarzada en porcelana y plata.

Una joya de piedras azules y unos lazos de lo mismo en plata sobredorada.

Una joya de todas colores, que llaman ensaladilla, guarnecida en plata.

Unas arracadas de lo mismo.

Unas arracadas de piedras encarnadas sobre plata.

Unas arracadas de piedras blancas engarzadas en plata sobredorada.

Un aderezo de azabache.

Una gargantilla de piedras encarnadas y blancas.

Una estufilla de cintas de plata encarnada.

Unas cintas escaroladas de plata y oro.

Tres pares de guantes bordados de plata y oro.

María de Villavicencio. [Firma y rúbrica]¹⁸

MEMORIA DE LOS VESTIDOS Y DEMÁS NIÑERÍAS CONTRA PREGMÁTICA DE AGUSTÍN MANUEL (fol. 259r-v)

[fol. 259r] Un vestido de golilla de chamelote amusco guarnecido con dos encajillos blancos y uno de plata en medio, aforrado en tafetán del mismo color.

Otro vestido de chamelote de plata amusco bordado de plata y oro cuajado, también de golilla.

Un vestido chambergo de raso encarnado cubierto de galones de oro y encajes negros, aforrado en tafetán pajizo.

Otro vestido de raso de Moscovia de flores de diferentes colores perfiladas de oro, guarnecido de encajes blancos, aforrado en tafetán encarnado. [En nota marginal izquierda: «éste se dirá adónde está».]

¹⁸ El sellado se efectúa el 2 de junio (fol. 171v) y el 18 de junio (182r-185r). Antonio Ruiz dijo ser de edad de veinte y siete años poco más o menos, y María Antonia, de diez y ocho años poco más o menos, firmando ambos el documento por su propia mano.



Otro vestido de restaño de plata morado guarnecido de encajes negros y fluequecillos de seda pajiza y azul, aforrado en tafetán encarnado. [En nota marginal izquierda: «también éste».]

Otro vestido de golilla de tafetán doble negro bordado de flores de Cambray con cordoncillo de plata y perfiles de acero todo cuajado. [En nota marginal izquierda: «también éste».]

Una camisa y unos calzones de Cambray con encajes, para diferentes papeles.

Tres pañuelos de encajes.

Una banda de tafetán encarnado con encajes blancos.

Otro vestido de raso pajizo cubierto de encajes negros con un galoncillo negro entre encaje y encaje, aforrado en tafetán de mezcla blanco y azul.

Un vestido de calza atacada negro de paño y felpa, guarnecido de encajes de oro falso.

Otro vestido de tela de joyas encarnado guarnecido a medias lunas de encajes negros, aforrado en tafetán encarnado. [En nota marginal izquierda: «éste se dirá dónde está».]

Los cuales dichos vestidos juro a Dios y a esta cruz ser míos, y no tengo otro ninguno contra premática, y por la verdad lo firmé en Madrid, a 25 de mayo de 1692 años.

Agustín Manuel de Castilla [Firma y rúbrica]

[La escritura de la memoria parece ser autógrafa]¹⁹

MEMORIA DE LOS VESTIDOS QUE TENGO YO DAMIÁN DE CASTRO CONTRA PRAGMÁTICA (fol. 260r-v)

[fol. 260r] Una casaca de raso liso negro, forrada en tafetán negro, bordada toda de oro y plata, y en las mangas de botas un encaje de oro y plata al aire.

Una chupa de restaño color de fuego con mangas, guarnecida con encajes de oro y plata por delante y las bocas de las mangas, y botones de plata y oro, así casaca como chupa.

Una casaca de grana guarnecida con una franga de Milán de oro y plata, y las vueltas de las mangas de tela color de gredelí con flores de oro y plata, y alrededor galones de lo mismo y la botonadura también, forrada en morado.

Una casaca de restaño azul guarnecida con encajes de oro y plata, forrada en tafetán encarnado y botones de oro [y] plata y una chupa de restaño encarnado todo, guarnecida con los mismos encajes, y en los bolsillos y bocas de mangas forrada en tafetán azul y botones de oro y plata.

Una casaca de raso liso color de gredelí claro, guarnecida con encajes de oro y plata, botonadura gredelí con oro y plata y vueltas de mangas de tela azul con flores de oro, forrada en brocato encarnado con flores de oro y plata.

Una casaca de paño blanquizco con botas o negras o amuscas, guarnecida de un galón de oro y punticas muy pequeñas, con muletillas de oro por botones, forrada en morado, o tafetán doble o chamelote.

¹⁹ El sellado se efectúa, en parte, el 2 de junio (fol. 171r) y el 3 de septiembre el escribano de cámara certifica que, cuando le anuncia a Agustín Manuel el sellado de sus vestidos [los que faltaban, suponemos], le responde «que los más de ellos los tenía empeñados y que por esta ocasión no se podían sellar» (fol. 232v-233r, la cita en fol. 233r).



Una casaca y calzón amusca, que llaman droguete, toda cuajada y tejida con un hilo de oro, y botas de lo mismo, con botones de oro, forrada en chamelote azul y blanco, y rayas encarnadas listadas.

Una casaca de raso anteadado subido, guarnecida de encajes negros anchos que llaman de castor, forrada en picote amusco.

Una casaca de raso liso color de fuego, guarnecida de encajes blancos recortados, forrada en tafetán encarnado. Una chupa de raso liso azul, guarnecida por delante con los mismos encajes y las bocas de las mangas. //

[fol. 260v] Una chupa de raso azul con flores de oro y plata y botones de lo mismo, forrada en tafetán blan[co].

Un vestido de golilla, capa, calzón, ropilla y mangas de picote amusco bordado de oro y plata al cant[o] y las mangas cuajadas de lo mismo con un encaje angosto alr[e]dedor de oro y plata, se entiende las mangas no más, y la [ca]pa es de peldefebre con vueltas del mismo picote, g[uar]necida con la misma bordadura el canto.

Dos trajes de judío, raso de diferentes colores, con mangas y el cucucho y calzadillos guarnecidos co[n] encajes pequeños y grandes recortados blancos, forrados en tafetán encarnado.

Unos cabos anteadados guarnecidos en arpón con encajes de plata, y al canto encajitos negros.

Otros cabos de raso liso color de perla acuchillad[os], guarnecidos de encajes negros en arpón y al aire.

Un talahí grande de cuerezuelo de ámbar, bordado y cuajado todo de oro y plata, forrado de tafetán blanco.

Y advierto que todos los más de estos vestidos tienen encajitos al aire junto a los ojales, como se estila en los vestidos guarnecidos, que por haberseme olvidado lo pongo ahora. Y lo juro a Dios y a esta cruz que todos estos vestidos son míos propios y no tengo otros contra pragmática. Y por verdad, lo firmé a 21 de mayo del año de 1692

Damián de Castro [Firma y rúbrica]

Se me olvidaba un capote de grana, guarnecido con encajes de plata de a cuarta de ancho.

Unos cabos de tafetán color de fuego cubiertos con un encaje de oro y plata, y al canto encajes de oro y plata falsos²⁰.

LISTA DE LOS VESTIDOS DE FRANCISCO DEL CASTILLO (fol. 261r)

Un vestido de golilla bordado de oro y plata, calzón, ropilla y capa. Es de raso liso amusco [tachado: y la capa de paño amusco].

Un vestido d'escarlata, casaca guarnecida de encajes de plata y encajes blancos al canto.

Un vestido de paño de Holanda color de pasa, casaca guarnecida de plumas de plata.

Una casaca de paño de Holanda blanquisco guarnecida de ojales de oro y botones de oro y plata.

Una casaca de raso liso de color hoja de olivo guarnecida de encajes blancos.

²⁰ El sellado se efectúa el 2 de junio (fol. 171v) y el 19 de junio (fols. 192r- 194v). Damián de Castro «dijo ser de edad de veinte y siete años poco más o menos», firmando el documento por su propia mano.



Un tonelete guarnesido de encajes blancos y es de raso de primavera.

Un tahalí bordado de oro y plata.

Unas mangas de raso negro guarnesidas de encajes negros.

Digo yo, el contenido, que juro a Dios y a esta cruz que dichos vestidos que van referidos son míos propios y no tengo otro alguno contra premática y, por ser verdad, lo firmé en Madrid, a 21 de mayo de 1692 años.

Francisco del Castillo [Firma y rúbrica]

[La letra de la lista parece ser autógrafa]²¹

MEMORIA DE LOS VESTIDOS DE CONTRA PREMÁTICA QUE TIENE PEDRO VÁZQUEZ (fol. 262r)

Primeramente, un vestido de color verde de tela de joyas de oro, aforrado en anteado.

Otro vestido verde guarnecido de puntas de artesana, afo[r]rado en tafetán anteado.

Y juro a Dios y a un[a] cruz que no tengo más que estos dos que son míos propios y no tengo otro alguno contra premática.

Pedro Vázquez [Firma y rúbrica]

[La letra de la memoria parece ser autógrafa]²²

LISTA DE LOS VESTIDOS CONTRA PRECMÁTICA DE HIPÓLITO DE OLMEDO. SON LOS SIGUIENTES (fol. 263r-v)

[fol. 263r] Primeramente, un vestido de paño de Holanda color aplomado con guarnición de trencillo de oro, más chupa de tafetán de colores alistado, con galón de oro y botones de oro, aforrado en sarga.

Un vestido de paño de Holanda azul guarnecido de encajes de oro y botones de oro, aforrado en tafetán del mismo color.

Un colete de ante largo con encajes de oro, botones de plata, aforrado en tafetán color de caña.

Unas mangas de raso bordadas de oro con encajes de oro y plata al aire.

Un talahí bordado de oro de realce sobre ante, aforrado en tafetán blanco.

Un vestido de carro de oro con trencilla clara y fluecos de seda, botones de oro, aforrado en tafetán blanco.

Un vestido de sarga amusco guarnecido de encajes de oro y botones de oro, aforrado en tela de joyas de plata y oro y el campo encarnado.

Un vestido de sarga color hoja de oliva con trencillo de plata, aforrado en tafetán verde, que dichos tres vestidos consecutivos estoy esperando de Córdoba que así que lleguen manifestaré para que se señale, y éstos y los demás juro a Dios y a esta cruz que son míos y no tengo contra premática. Y por ser verdad, lo firmé en Madrid, a 22 de mayo de 1692.

Hipólito de Olmedo

[Firma y rúbrica]

[La letra de la lista parece ser autógrafa] //

²¹ El sellado se efectúa el 2 de junio (fol. 172v) y el 13 de septiembre (fols. 242r-243v). Francisco del Castillo se declaró de edad de treinta años (fol. 243v).

²² En la documentación manejada, no he logrado encontrar el sellado de dichos vestidos.



MEMORIA DE LOS VESTIDOS DE CONTRA PREMÁTICA DE FRANCISCO DE LA FUENTE (fol. 264r)

Un vestido de paño de Holanda con encajes blancos y amuscos.

Y una hungarina de felpa negra con alamares de oro.

Y un calzón de chamelote azul celeste con botonadura de oro.

Y por ser verdad que son míos y no tengo otro alguno contra premática, juro a Dios y a esta cruz. Y lo firmé , en 22 de mayo de 1692.

Francisco de la Fuente [Firma y rúbrica]

[La escritura de la memoria parece ser autógrafa]²³

MEMORIA DE LOS VESTIDOS DE CARLOS VALLEJO Y SU MUJER (fols. 293r-294r)

[fol. 293r] Un vestido de golilla de tela de plata amusco.

Otro vestido de golilla de tafetán de lustre bordado en guarnición de plata. [En el margen izquierdo hay una breve anotación que no leo.]

Otro vestido de calzón, casaca y capa de paño de Holanda amusco con alamares de seda y oro.

Otro vestido de peldefebre alistado blanco y negro, calzón, casaca y capa, aforrado en felpa plateada con botones grandes de oro.

Una casaca de raso de colores con puntas de Francia.

Otra casaca de raso liso color de perla con encajes de Francia.

Un vestido de judío de raso de diferentes colores, con vueltas de raso de otro género, guarnecido de encajes blancos matizados de encarnado y pajizo.

Un manto romano de tafetán encarnado guarnecido de encajes blancos.

Una casaca de tafetán doble negro guarnecida de encajes negros.

Un colete a la moda bordado en guarnición de oro.[En el margen izquierdo se anota: «no está».]

Otro colete a la moda con encajes negros.

Otro colete corto bordado de cintilla falsa.

Un vestido de calzas de tafetán doble color de hoja de oliva, capa, ropilla, calzas y gorra, guarnecido y cuajado de encajes de oro.

Otras calzas negras cuajadas de guarnición de seda blanca y negra.

Dos bandas carmesíes con encajes de plata y oro. [En el margen izquierdo se anota: «no están».]

Más un vestido de golilla negro, calzón, ropilla y mangas y tahalí guarnecido de Cambray, hilo de plata tomado con seda negra y al canto unas punticas de plata.

[En el margen izquierdo se anota: «no está».]

MEMORIA DE LOS VESTIDOS DE MUJER (fol. 293v-294r)

[fol. 293v] Un vestido de chamelote anteaado gayado de encajes negros.

Otro vestido de raso de colores gayado de encajes negros.

Otro vestido de media tela abusco con encajes de seda encarnada y matizados de plata y oro.

Otro vestido de tela pasada de plata y oro almusco con encajes de plata y oro todo alrededor.

Otro vestido de tela de plata amusco con encajes de plata alrededor.

Otro vestido de tela pasada verde con encajes de plata alrededor.

²³ En la documentación manejada, no he logrado encontrar el sellado de dichos vestidos.



Otro vestido de media tela celeste gayado de encajes de oro.
 Otro vestido de raso liso verde (gai) gayado y cuajado de encajes de plata.
 Otro vestido de ormesí de plata encarnado guarnecido de encajes de seda verde y plata y oro.
 Otro vestido de tafetán de lustre, guarnecido el jubón de encajes blancos.
 Un jubón de color de perla con diferentes ramas y sabandijas tejidas de oro y seda.
 Otro jubón de raso liso blanco con encajes negros.
 Una mantellina de tela encarnada con flores de plata, guarnecida de encajes de plata.
 Un devantal de villana de raso de colores guarnecido de encajes blancos.
 Una casaca de raso alistado guarnecida de encajes negros.
 [fol. 294r]
 Un vestido de hombre de raso liso verde cuajado de encajes de plata y oro, aforrado en chamelote gamuzado. [En el margen izquierdo, hay una anotación que no leo.]
 Otro vestido de hombre de raso liso celeste guarnecido de encajes negros y aforrado en chamelote celeste.
 Otro vestido de moro de raso de colores guarnecido de encajes blancos, digo de plata y oro, y seda encarnada.
 Una banda de tafetán doble carmesí con encajes de plata y oro todo alrededor.
 Otro vestido de hombre, calzón y casaca de paño de Holanda con media chupa de tela, guarnecido de plata pasada sobre azul. [En el margen izquierdo, se lee: ojo.]
 Más otra casaca de brocado de oro con visos negros. [En el margen izquierdo, se anota: Ídem.]
 Más otro vestido, casaca y calzón de paño de Holanda con media chupa de raso de oro verde, guarnecido de encajes pequeños, uno de plata y dos negros. [En el margen izquierdo, se anota: Ídem.]
 Más dos vestidos de golilla negros bordados de plata falsa. [En el margen izquierdo, se anota: Ídem.]
 Más otro vestido de golilla azul bordado al tope de plata y oro y capa de paño de Holanda. [En el margen izquierdo, se anota: Ídem.]
 Y dichos bienes y alhajas son nuestros propios y no tenemos otros contra premática, y así lo juramos a Dios y a una cruz en forma de derecho y lo firmamos en Madrid, a veinte de mayo de 1692.
 Carlos Ballejo [Firma y rúbrica]
 Feliciano de la Rosa [Firma y rúbrica]²⁴

[DILIGENCIA EN EL SELLADO]

En el caso de MANUELA DE LAVAÑA, cuando los encargados del sellado llegan a su casa y el escribano de cámara pregunta a su padre, Manuel de Lavaña, tras aguardarle un cuarto de hora por no encontrarse en ella, «si tenía algunos vestidos que sellasen de Manuela de Lavaña, su hija, contra premática», le respondió que no, y para que constara lo puso por diligencia y el alcalde al que acompañaba lo señaló (fol. 182r).

²⁴ El sellado se efectúa el 19 de junio (fols. 189r-192r). Carlos Vallejo es de edad de cincuenta y dos años y Feliciano de la Rosa de veinte y tres años poco más o menos, estampando ambos sus respectivas firmas y rubricas en el documento (fol. 192r).



De los miembros pertenecientes a la compañía de Agustín Manuel solo de Carlos de Villavicencio, no hemos encontrado ni listas de vestidos contra pragmática ni la documentación de sellado. Era padre de María de Villavicencio y suegro de Antonio Ruiz. La declaración de su morada en Madrid, en la calle de Cantarranas, la misma en la que vivían éstos, permite suponer que habitaba con ellos. En 1687 y 1688, lo encontramos como miembro de la compañía de Agustín Manuel, igual que en 1692. Debió de ejercer como «gracioso», según los datos aportados por *DICAT* (s. v. Carlos de Villavicencio, apodado *el Chambergo*).

A continuación, reproducimos las lista de vestidos contra pragmática y el correspondiente sellado de los Sobresalientes, que asistían a ambas compañías en caso de necesidad motivada por diversas circunstancias:

NÓMINA DE LOS VESTIDOS QUE TENGO YO JOSEFA DE SAN MIGUEL (fol. 288r-288v)

[fol. 288r] Uno de restraño azul con encajes de plata, jubón y basquiña.
 Otro jubón y basquiña de raso gredellín de oro y plata los encajes.
 Otro jubón y basquiña de brocado verde de oro y plata.
 Otro jubón y basquiña de raso liso color de fuego con encajes de plata.
 Otro jubón y basquiña de raso gredelín con encajes negros.
 Otro jubón y basquiña negra con encajes blancos.
 Otro jubón y basquiña de chamelote de plata encarnado con encajes de plata.
 Otro de felpa azul con encajes de plata y negros.
 Una casaca de brocado de oro verde.
 Otro jubón escarolado de brocado de plata y encajes de plata moteados de negro.
 Otro jubón de brocado de oro encarnadino.
 Otro jubón de raso blanco con encajes negros.
 Otro vestido de ormesí anteadado con encajes de imaginería.
 Otro vestido de ormesí amusco con encajes negros.
 Otro vestido de escarlata con encajes de porcelana.
 Otro vestido de gollilla con encajes bordados de oro y plata.
 Otro vestido de restraño amusco con encajes de oro y plata.
 Otro de brocado verde con encajes blancos.
 Otro de teletón de Italia con encajes de plata.
 Otro de sarga de Sevilla con encajes de plata.
 Otro de raso azul liso con encajes blancos.
 Otro de ormesí verde con encajes de porcelana.
 Una mantilla de raso de flores con encaje de plata.
 Una casaca y guardapiés de raso color de fuego y blanco con un encaje negro.
 Una casaca de felpa negra con alamares de plata.
 Un vestido de villano verde y blanco con encajes de oro y plata.



Dos devantales de villana, uno de chamelote de plata encarnado con encajes de plata y otro de escarlata con puntas de porcelana.

Dos jubones de hombre de chamelote de plata encarnados, uno con encajes de plata y otro con encajes de plata mosqueados de negro.

Un vestido de ormesí blanco con encajes de oro.

[fol. 288v] Unas mangas de restraño blancas con encajes negros.

La cual susodicha hace juramento a Dios y a una cruz como estos vestidos son míos y no tengo otro alguno contra premática. Por verdad, lo firmé, a 22 de mayo el año de 1692.

Josepha de San Miguel [Firma y rúbrica]²⁵

LISTA DE LOS VESTIDOS DE JOSÉ MENDIOLA Y FRANCISCA MEDINA (fol. 287r-v)

[fol. 287r] [U]n vestido de raso liso verde con encajes de oro y plata, saya y ju[bón] [a]for[r]ado en tafetán de la misma color.

[U]n vestido de tela de plata encarnado y blanco con encaje blanco, pestaña azul, afor[r]ado en tafetán encarnado.

[O]tro vestido de primavera encarnado con encaje blanco, afor[r]ado en encarnado.

Otro de tela de oro y plata amusco, encajes de oro y plata, aforrado en tafetán amusco.

Otro de restrano [*sic* por restaño] pajizo con un encaje negro y plata, plumas blancas, afor[r]ado en tafetán azul.

[O]tro de tela de plata y oro llana, la basquiña y el jubón con encajes de oro y plata, afor[r]ado en tafetán azul.

Otro de raso liso amusco bor[da]do a la larga de seda amusca, con pestaña de pluma, aforrado en tafetán negro.

Otro de raso negro guarnecido de encajes negros y viso blanco, afor[r]ado en tafetán negro.

Un jubón de chamelote de plata blanco bordado de oro.

Otro de raso liso larg[u]eado con encajes de plata, afor[r]ado en tafetán encarnado, jubón y basquiña color de fuego.

Otro vestido de moro de raso de plata encarnado con encajes de plata y oro, afor[r]ado en tafetán listado blanco y anteado.

Una casaca d'escarlata con franja de oro y plata y encajes al aire de oro y plata, afor[r]ada en tabí celeste, con botones de oro y plata y seda encarnada.

[fol. 287v] Otra casa[ca] de tela azul oscuro con franjas de oro y pl[ata] y botones de oro y plata, afor[r]ada en tafetán listad[o].

Un colete guarnecido con franja de plata y oro y encarnado, aforrado en tafetán encarnado.

Una casaca negra de felpa con encajes negro[s] aforrada.

Y más dos aderesos de piedra de Francia.

Y dichos vestidos y nueve que tengo empeñados en Portugal, los cuales manifestaré cuando vengan, y juro a Dios y a una [cruz] que son míos propios y no tengo otro alguno contra premática. Y por ser verdad, lo firmé en Madrid, a 17 de mayo de 1692 años.

Joseph de Mendiola Sotomaior [Firma y rúbrica]²⁶

²⁵ El sellado se efectúa el 1 de septiembre (fols. 212v-216r). Josefa de San Miguel dijo ser de treinta y seis años de edad poco más o menos (fol. 216r).



MEMORIA DE LOS DE JOSÉ DE MENDIOLA (fol. 291 r)²⁷

Una casaca de paño color de ámbar con ojales de oro bordados y botones de oro, afor[r]ada en raso amusco.

Otra casaca de paño color de canela con pasamano de plata, afor[r]ada en tafetán listado.

Otra de paño de castor con un pasamano de oro, afor[r]ada en primavera encarnada y blanca.

Otra casaca negra con pasamano de plata y botones de plata, afor[r]ada en tafetán negro.

Otra negra con pasamano y botones de oro, afor[r]ada en negro.

Otra de tela de oro amusco con botones de oro, afor[r]ada en la misma color.

Otra de drog[u]ete blanco con encajes negros, afor[r]ada en tafetán anteado.

Un vestido de moro de tela verde con fluecos de oro, aforro encarnado.

Una chupa d'escarlata con puntas de plata.

Otra de tela de plata azul, afor[r]ada en tafetán azul.

Un colete, las mangas con encajes de plata y oro.

Una capa de paño celeste con presilla de plata y botones de plata grandes.

Más una casa[ca] azul guarnecida de encajes de plata y botones de plata, afor[r]ada en tela amusca y blanca.

Y los cuales dichos vestidos y siete más empeñados en Portugal, los cuales manifestaré cuando vengan, y juro a Dios y a esta cruz que son míos propios y no tengo otro alguno contra premática, y lo firmé en Madrid, a 12 de mayo de 1692.

Francisca de Medina y Tenorio [Firma y rúbrica]

MEMORIA DE VESTIDOS QUE YO, JOSEFA DE SAN ROMÁN, Y MI HIJA, ÁNGELA DE SAN ROMÁN, TENEMOS CONTRA PREMÁTICA (fol. 254r)

[fol. 254r] Primeramente, una casaca de chamelote de plata guarnecida de encajes negros. aforrada en tafetán dorado.

Más un vestido de raso azul con flores de oro y plata guarnecido de encajes blancos con su jubón aforrado en tafetán dorado.

Más otro vestido de chamelote de plata blanco con encajes y plumas negras con su jubón aforrado en tafetán dorado.

Más un vestido de restaño anteado con su jubón guarnecido de encajes de imaginería de colores, aforrado en tafetán anteado.

Más un vestido de chamelote encarnado guarnecido con un encaje blanco hasta arriba y encajes por las costuras, con su jubón, aforrada la basquiña en tafetán azul y el jubón en tafetán encarnado.

Más un vestido de raso liso azul guarnecido con encajes de imaginería de colores, con su jubón aforrado en tafetán azul.

Más un traje vestido de amazona de raso encarnado con flores de oro y encajes blancos, aforrado en tafetán dorado.

²⁶ El sellado de los vestidos de Francisca de Medina y de José de Mendiola se realiza el 3 de septiembre (229r-232v), manifestando: «Y los demás vestidos contenidos en la memoria que tiene dada declararon los tienen empeñados así en esta corte como en el reino de Portugal». Mendiola dijo ser de edad de cincuenta años y Francisca de Medina de treinta y cuatro años poco más o menos (fol. 232v, al que también pertenece la cita).

²⁷ Se trata de una «Memoria» firmada y rubricada por su mujer, Francisca de Medina Tenorio, el 12 de mayo, que completa la presentada el 21 de mayo.



Más un jubón de raso verde con manga de bota guarnecido de encajes, aforrado en tafetán dorado.

Más una banda anteaada guarnecida de encajes de oro y plata y blancos.

Más un vestido de chamelote color de gredellín con un encaje grande y encaje por las costuras, aforrado en tafetán pajizo y el viso debajo de los encajes anteaado, con su jubón.

Más un vestido de hombre, casaca y calzones de tela azul, aforrado en chamelote anteaado.

Más otro vestido de hombre de raso de colores, guarnecido de encajes negros y armiños, con sus calzones, aforrado en tafetán azul.

Más un tonelete de raso azul liso con encajes blancos.

Más unos botines de ángel de raso, guarnecidos de encajes blancos forrados en tafetán anteaado.

Y así lo juro a Dios y a una cruz que no tengo contra pragmática, dentro ni fuera de mi casa, otra cosa, y lo firmo por mí y por mi hija, en Madrid, a veinte de mayo de mil seiscientos y noventa y dos.

Josefa de San Román [Firma y rúbrica].

MEMORIA DE LAS JOYAS QUE TENGO CONTRA LA PREMÁTICA (fol. 255r).

[fol. 255r] Primeramente una joya de feligrana de plata con piedras encarnadas, perendeng[u]es y todo.

Más otra joya de feligrana de plata de piedras de todos colores.

Más una gargantilla de feligrana de plata con piedras blancas.

Más otra de feligrana de plata con piedras de todos (de todos) colores.

Más una cruz de ángel con piedras de todos colores.

Más otros dos lazos de feligrana de plata con piedras de todos colores y dos camafeos en medio.

Unas negrillas de plata sobredoradas labradas a punta de diamante.

Más unos alcaparrones [?] de lo mismo.

Más dos docenas de piecitas de distintos colores de piedras.

Más diferentes hilos de perlas falsas para trajes de moras.

Más otra joya de porcela[na] con piedras encarnadas y blancas azogadas.

Más unos mangotes blancos de Cambrai guarnecidos de encajes blancos.

Más ocho pares de vueltas [de] encajes blancos con sus bobillos.

Más otro par de vueltas de hilo y seda verdes con bobillos y todo.

Más dos tocas de villana de espumilla con encajes blancos.

Más dos talegas del pelo, una de encajes negros y otra blancos.

Más diferentes encajes para quitar y poner en el servicio del tablado.

Esto es lo que tengo contra premática por mi hija y por mí y así lo juro y lo firmo de mi no[m]bre, en Madrid, a 24 de mayo de 1692

Josefa de San Román [Firma y rúbrica]

Más, que se me han olvidado, tres pañuelos de encajes, más dos tocas negras con encajes, más otra blanca, más una toca de encajes franceza²⁸.

²⁸ El sellado se ejecuta el 2 de junio (fol. 172r-v) y el 18 de junio (fols. 187r-188v). Jusepha de San Román lo firmó «y dijo ser de edad de treinta y cinco años poco más o menos, y la dicha Ángela de León de edad de diez y seis años poco más o menos, y no firmó porque dijo no saber» (fol. 188v).



MEMORIA DE LOS VESTIDOS QUE YO MARÍA DE CISNEROS TENGO CONTRA LA PRAGMÁTICA QUE SON LOS SIGUIENTES (fol. 273r-v)

[fol. 273r] Un vestido de media tela de color de ala de cuervo con encajes de plata, basquiña y jubón y mangas, aforrado en tafetán de color de hoja de oliva.

Un vestido de brocato de oro y plata color encarnado, aforrado en tafetán carmesí, basquiña, jubón y mangas.

Un vestido de tela de plata color de hoja de oliva, aforrado en tafetán amusco de mezclilla, basquiña, jubón y mangas.

Un vestido de raso liso escarolado guarnecido de encajes de plata y pestaña encarnada, aforrado en tafetán encarnado, basquiña, jubón y mangas.

Un vestido de raso liso azul guarnecido de encajes de oro y plata, aforrado en tafetán de color de carne de doncella, basquiña, jubón y mangas.

Un vestido de raso liso color de fuego bordado de encajes blancos, aforrado en tafetán anteado, basquiña, jubón y mangas.

Un vestido de raso blanco alistado guarnecido de encajes negros afelpados, aforrado en tafetán dorado, basquiña, jubón y mangas.

Un vestido de chamelote de plata color de porcelana guarnecido de encajes negros, aforrado en tafetán antiado, basquiña, jubón y mangas.

Un vestido de chamelote de plata tejido de encajes negros de color de hoja de oliva, aforrado en tafetán de la propia color, basquiña, jubón y mangas.

Una hungarina de chamelote verde guarnecida de encajes blancos, aforrada en tafetán encarnado.

Una hungarina de chamelote color anaranjado guarnecida de encajes blancos, aforrada en tafetán encarnado.

Una mantilla de felpa encarnada guarnecida de encajes de plata, aforrada en tafetán azul.

Una mantilla de escarlata guarnecida de encajes blancos aforrada en tafetán antiado.

Un vestido de media tela de plata antiado guarnecido de encajes de plata con pestaña azul, aforrado en tafetán antiado, basquiña, jubón y mangas.

Un vestido de joyas de oro y plata color amusco, aforrado en tafetán de la misma color, basquiña, jubón y mangas.

Un traje de tafetán de lustre verde mar guarnecido de encajes blancos, nanto, toneletes, mangotes.

Un traje de tafetán doble carmesí guarnecido de encajes blancos, manto, jubón, mangotes y toneletes.

Un traje de raso de flores azul guarnecido de encajes blancos, manto, jubón, mangotes y toneletes.

Una toca de villana guarnecida de encajes blancos grandes.

Un delantal de villana de chamelote azul guarnecido de encajes blancos. //

[fol. 273v] Dos almillas de media tela de plata encarnada con mangas.

Cuatro pares de mangotes con sus vueltas de encajes.

Y todos estos vestidos y alhajas son míos propios y no tengo otros, de los cuales se sirve mi hija Josefa de Cisneros, cuando los ha menester para representar con ellos. Y así lo juro a Dios y a una cruz. En forma y por verdad, lo firmé en Madrid, a veinte y uno de mayo de 1692.



María de Cisneros [Firma y rúbrica]²⁹

MEMORIA DE LOS VESTIDOS CONTRA PREMÁTICA QUE TENGO YO, ALFONSO FLORES, Y NARCISA DE LA CUEVA, MI MUJER (fol. 285 r)

Un vestido de hombre de raso de Valencia color gredelín con flores de todas colores y su botonadura de oro y seda, y encajes blancos en las bocas de las mangas.

Un vestido de mujer de raso blanco y encarnado guarnecido de encajes de oro, aforrado en tafetán encarnado y su jubón de lo mismo.

Y dichos vestidos juramos a Dios y a una cruz en forma son míos y no tenemos otros contra la premática. Lo firmé yo el dicho Alfonso Flores por mí y por mi mujer que no sabe. Madrid y mayo, 20 de 1692.

Alfonso de Flores [Firma y rúbrica]³⁰.

Del resto de los Sobresalientes, de tres de ellos no hemos hallado ni listas de vestidos contra pragmática ni sellados:

1. ALFONSA MARÍA, moradora en la Calle de las Huertas, a la que no hemos podido identificar. En *DICAT* el único registro con este nombre responde a «Haro (y Rojas), Alfonsa (o Alfonsa María o Alfonsa Francisca) (de)», casada con el actor Fernando Román. Este junto a su mujer, Alfonsa Francisca de Rojas, presenta «Memoria de los vestidos contra premática», el 20 de mayo (fol. 292r-v), y en el documento del sellado, de 3 de septiembre (fols. 233r-235v), se manifiesta que viven en la calle de Santa María, siendo él de edad de cuarenta y cuatro años y ella de treinta años poco más o menos (fols.233v y 235v). El hecho de que nuestra sobresaliente llamada

²⁹ El sellado de los vestidos de María de Cisneros se realiza, junto a los de su marido Manuel de Mosquera, miembro de la compañía de Polop, el 30 de agosto (fols. 208v-212v). Primero se sellan los de ella y a continuación los de él, manifestando que dichos bienes «de sirven para Josefa de Cisneros y Agustina de Mosquera, sus hijas, en las ocasiones que se les ofrece» (fol. 212r). Firmaron el documento de su mano y declararon ser María de Cisneros de cuarenta y un años de edad y Manuel de Mosquera de cincuenta y tres años poco más o menos» (fol. 212v).

³⁰ Alfonso de Flores, miembro de la compañía de Polop, presenta por él y por su mujer, Narcisa de la Cueva, una sola Memoria de los vestidos contra premática, el 20 de mayo, firmándola por ambos, pues su mujer «no sabe» (fol. 285r). El sellado se efectúa el 1 de septiembre, firmado igualmente solo por Alfonso de Flores, que declara ser de edad de veinte y seis años y la dicha Narcisa de la Cueva, de veinte y dos años poco más o menos (fol. 217v).



«Alfonsa María» habite en la «Calle de las Huertas» impide su identificación con la mujer de Fernando Román.

2. ANA MARÍA, moradora en la Calle de las Huertas. Su nombre, bastante común en actrices, ha impedido su identificación.
3. MARÍA DE MORALES, moradora en la calle de Cantarranas. Los nueve registros que figuran con este nombre en *DICAT* no han permitido su identificación.

Respecto al hato contra premática de los miembros de la compañía de Damián Polope, su relativa semejanza con los de la compañía de Agustín Manuel de Castilla nos ha aconsejado no ofrecer las transcripciones de «Memorias de vestidos contra premática» por innecesarias y reiterativas, como anunciábamos al principio. Por ello, solo nos limitaremos a incluir en Apéndice sus respectivas localizaciones en el expediente manejado, junto a las correspondientes a sus sellados (AHN, Consejos, 1277), para el interesado que desee acercarse a ellas o a las de algún actor o actriz determinados (Apéndice III). No obstante, a modo de ejemplo, nos ha parecido oportuno ofrecer en Apéndice la transcripción correspondiente al hato de la primera dama de esta compañía, Eufrasia María de Reina, caracterizado por su riqueza, colorido y variedad (Apéndice IV), igual que el declarado por María de Navas, primera dama de la compañía de Agustín Manuel de Castilla.

Además de los comediantes citados en las listas presentadas por los dos autores de comedias, en el legajo consultado aparecen tres comediantes que no figuran en ellas:

Francisca Bezón, que vivía en la calle Cantarranas en casas propias. Presenta la Lista de vestidos el 31 de mayo (fols. 289r-290r) y su sellado se efectúa el 1 de septiembre (fols. 217v-221r). Declara ser de edad de 50 años poco más o menos y estampa su firma en el documento como Francisca María Bezón (fol. 221r).



El matrimonio formado por Fernando Román y Alfonsa Francisca de Rojas, moradores en la calle de Santa María. El 20 de mayo presentan la Lista conjunta de vestidos (fol. 292r-v) y el sellado se efectúa el 3 de septiembre (fols. 233r-235v). Fernando Román, dice tener cuarenta y cuatro años, y Alfonsa Francisca, treinta años poco más o menos.

Tras esta extensa relación de parte del contenido del amplio fondo documental radicado en el expediente base de nuestro trabajo, se imponen unas conclusiones respecto a su destacado valor para la historia de la puesta en escena del teatro áureo español del último decenio del Seiscientos. Suministra una detallada descripción del hato completo «contra pragmática» de los miembros de dos compañías de comedias y su sellado, la de Agustín Manuel de Castilla y Damián Polop, en un año, 1692, cuando el teatro barroco no gozaba ya de su mayor esplendor. Unido a la aportación de un rico léxico relativo al vestido y aderezos (tipos, formas, tejidos, colores, encajes, bordados, joyas y otros adornos), el expediente facilita datos sobre la vida de los actores: su mayor o menor nivel cultural, pues más de uno (fundamentalmente mujeres) declara «no saber firmar» o la mayor o menor fluidez de sus respectivas firmas; la letra autógrafa de algunos de ellos, estampada en las listas presentadas o en las últimas líneas de las mismas; sus edades y parentesco, en el caso de que existiera, observándose una notable diferencia de años entre los cónyuges, a favor de la mayor juventud del sexo femenino; su morada en Madrid en calles cercanas pertenecientes al denominado «barrio de los actores», en torno a los dos corrales madrileños a los que servían; la relación matrimonial entre miembros pertenecientes a ambas compañías; su posición socio-económica y su situación en la jerarquía actoral, reflejada en el volumen, calidad y riqueza de los ajueres declarados bajo juramento; su volumen y peso, pues su imprescindibilidad para la representación los obligaba a caminar con ellos; sus apuros económicos, concretados en el empeño en ocasiones de parte del hato, el capital fijo de los actores; la relación con Portugal después de su



independencia de la corona española; el acatamiento de las medidas o disposiciones legales decretadas por el gobierno.

Finalmente, a pesar de la reiteración que conlleva este exhaustivo recorrido por el vestuario y aderezos de lujo declarados por los miembros de la compañía de Agustín Manuel de Castilla y los sobresalientes que auxilian a esta y a la de Damián Polop, continúo convencida de su validez, compartiendo con Bernardo José García García «la necesidad de afrontar la búsqueda e investigación de las fuentes documentales depositadas en los archivos históricos para recuperar una valiosa información sobre el vestuario de representación de comedias, autos y danzas» (2000, p. 165).

BIBLIOGRAFÍA

DICAT = Diccionario biográfico de actores del teatro clásico español (DICAT), Teresa Ferrer Valls, dir., Kassel, Reichenberger, 2008 [CD].

GARCÍA GARCÍA, Bernardo José, «El alquilador de hatos Luis de Monzón y el negocio teatral madrileño a comienzos del Seiscientos», en *La burguesía española en la Edad Moderna. Actas del Congreso Internacional celebrado en Madrid y Soria los días 16 a 18 de diciembre de 1991*, Luis Miguel Enciso Recio, coord., Valladolid, Universidad de Valladolid, 1996, 3 vols.

_____, «Los hatos de actores y compañías», en *El vestuario en el teatro español del Siglo de Oro*, Mercedes de los Reyes Peña, ed., *Cuadernos de Teatro Clásico*, 13-14, 2000, pp. 165-190.

MARCOS SUAREZ, Fernando, *Teatros y vida teatral en Badajoz: 1601-1700. Estudio y documentos*, Madrid, Támesis, 1997.

ROJO VEGA, Anastasio, «Documentos sobre fiestas en Valladolid, Siglos XVI-XVIII», en línea (consulta: 22/3/2020): <https://investigadoresrb.patrimonionacional.es/uploads/2015/01/FIE-STAS1.pdf>



SANZ AYÁN, Carmen, «El patrimonio empresarial de autoras y actrices a fines del siglo XVII: vestidos de comedia», en *Memoria de la palabra. Actas del VI Congreso de la Asociación Internacional Siglo de Oro (Burgos-La Rioja, 15-19 de julio de 2002)*, María Luisa Lobato y Francisco Domínguez Matito, eds., Madrid- Frankfurt am Main, Iberoamericana-Vervuert, 2004, pp. 1629-1639, digitalizado en Centro Virtual Cervantes.

_____, «Éxito y crédito: funciones del hatillo de una actriz en la empresa teatral áurea», en *Damas en el tablado, XXXI Jornadas de Teatro Clásico (Almagro, 1, 2 y 3 de julio de 2008)*, Felipe B. Pedraza Jiménez, Rafael González Cañal y Almudena García González, eds., Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha, 2009, pp.53-82.



APÉNDICE I

[SELLADO DE VESTIDOS DE DAMIÁN DE CASTRO] (AHN,
CONSEJOS 1277, fols. 192r- 194v).

[fol. 192r] En la villa de Madrid, dicho día, mes y año [19 de junio de 1692], //
[fol. 192v] para efecto de proseguir el sello en ejecución de lo mandado por dicho
real decreto, el señor alcalde don Nicolás de Baráez Moliner, estando en las casas
de la morada de Damián de Castro, representante en la compañía de Agustín
Manuel, que vive en la calle de las Huertas en casas de don Alberto Huertas, su
merced dicho señor alcalde, por ante mí el escribano de cámara y del gobierno de
los señores de la Sala, recibí juramento por Dios nuestro Señor, en forma de
derecho, para que declare qué vestidos tiene suyos propios contra premática para
representar, el cual habiendo jurado y prometido decir verdad dijo que de los
dichos vestidos con que se halla al presente tiene entregada memoria al presente
escribano de cámara y pidió se le lea y muestre, y, habiéndosela leído, dijo que es
la misma que al presente tiene entregada al presente escribano de cámara y los
vestidos en ella espresados son los mismos que al presente tiene y no tiene otros
contra pregmática y que, si los tuviera, los hubiera manifestado cuando entregó la
memoria, y su merced mandó a Santiago de Ambrona, maestro impresor, fuese
sellando dichos vestidos y, poniéndolo en ejecución, los fue sellando con
asistencia de su merced y el presente escribano de cámara en la forma siguiente:
[fol. 193r] Primeramente, una casaca de raso liso negro bordada toda de oro y plata
y en las mangas de bota un encaje de oro y plata de cuatro dedos de ancho. Se selló
en la entretela que es de anjeo, con botones de plata y oro.

Más una chupa de restaño de color de fuego, la manga guarnecida de encajes de
plata y oro por delante, y botones de oro y plata.

Más una casaca de grana guarnecida con franjas de Milán de oro y plata y las
vueltas de las mangas de tela de color de gredelí con flores de oro y plata y la
botonadura de lo mismo.

Más una casaca de color de gredelí de raso liso claro guarnecida con encajes de oro
y plata y botonadura de lo mismo y las vueltas de las mangas de tela azul con flores
de oro, forrada en brocado encarnado con flores de oro y plata y los encajes son de



cuatro dedos de ancho. Se selló en la entretela por estar colchada. [Esta última anotación se hace sobre la línea de escritura.]

Más una casaca de paño blanquizco con botas azules guarnecidas con galón de oro y punticas muy pequeñas y con muletillas de oro por botones.

Más una casaca y calzón amusco que llaman drog[u]ete, guarnecida y tejida con hilo de oro y vetas de lo mismo, con botones de oro.

Más una casaca de raso anteado subido guarnecido con encajes negros de una cuarta de ancho que llaman de castor. Se selló en la entretela por estar colchada.

Más una casaca de raso liso color de fuego //

[fol. 193v] guarnecida de encajes blancos de cortados de cuatro dedos de ancho y una chupa de raso liso azul guarnecida por delante con los mismos encajes y las bocas de las mangas.

Más una chupa de raso liso azul con flores de oro y plata, y botones de lo mismo.

Más un vestido de golilla, capa, calzón y ropilla y mangas de picote amusco, bordado de oro y plata al canto y las mangas de lo mismo con un encaje angosto alrededor de oro y plata y la capa en las vueltas de la misma bordadura.

Más dos trajes de judío de raso de diferentes colores con las mangas y los capuchos y calzadillos y bocas de calzones guarnecidos con encajes de a cuatro y dos [?] dedos de ancho, uno de ojo de perdiz y otros de cortados.

Más unos cabos anteados guarnecidos en arpón con encaje de plata de cuatro dedos de ancho y al canto encajitos negros de a dedo de ancho.

Otros cabos de raso liso de color de perla alechugados, digo acuchillados, guarnecidos con encajes negros en arpón y alechugados al aire.

Más otras mangas de chamelote de aguas negro con encajes negros en los golpes y al aire.

Más un talahí grande de cuerezuelo de ámbar bordado y guarnecido todo él de oro y plata sobre chamelote de aguas amusco. Se selló en el forro de tafetán blanco por no poderse sentar en la vuelta de lo bordado.

Más un capote de grana guarnecido con //

[fol. 194r] encajes de plata de cuarta de ancho.

Más unos cabos de tafetán color de fuego cubiertos de encajes de oro y plata y al canto encajes de oro y plata al canto.

Más unos cabos de raso liso negro con encajes alechugados en los golpes y al canto de cuatro dedos de ancho.



Más declaró un vestido de raso liso con flores de oro, encaje de oro y plata de cuatro dedos de ancho y dicho vestido es a la moda de calzas atacadas con botones de oro y plata, y dicho vestido se olvidó de darle en la memoria.

Otro talahí de cuero de ámbar bordado al canto al remate y en medio de flores de oro y plata.

Asimismo declaro tener diferentes aderezos de vueltas, que entregó memoria dellas sumada de su mano.

Todos los cuales dichos vestidos se volvieron a entregar al susodicho sellados y en forma, al cual su merced, por ante mí el presente escribano de cámara, le apercibió no usase dellos si no es por el tiempo que por Su Majestad les está permitido, pena de incurrir en las penas impuestas en la pregmática, el cual, habiéndolo oído y entendido, dijo estaba pronto a cumplir con lo que por dicho auto se manda, todo lo cual dijo ser la verdad, so cargo del juramento que lleva fecho, en que //

[fol. 194v] se afirmó y dijo ser de edad de veinte y siete años poco más o menos y el dicho Santiago de Ambrona y su merced lo senaló.

Damián de Castro [Firma y rúbrica]

Matheo de Velasco Panga [Firma y rúbrica]

A ESTOS HABRÍA QUE AÑADIR LOS SELLADOS ANTES, EL 2 DE JUNIO DE 1692 (fol. 171v):

VESTIDOS DE DAMIÁN DE CASTRO

Una chupa de restaño color de fuego con mangas guarnecidas con encajes de oro y plata por delante y las bocas de las mangas con botones de plata y oro.

Una casaca de restaño azul con encajes de plata y oro, botones de oro y plata y el encaje es de más de cuatro dedos de ancho y encajes pequeños al aire.

En el cotejo del sellado con la lista aportada por Damián de Castro, se aprecia que en esta olvida incluir un vestido que después presenta en el sellado, donde aparecen tres ítems más que en su lista. En líneas generales, aunque no siempre, figuran más detalles en esta.



APÉNDICE II

[SELLADO DE VESTIDOS DE FRANCISCO DEL CASTILLO] (AHN, CONSEJOS 1277, fols. 242r-243v)

[fol. 242r} En la villa de Madrid, a trece días del mes de septiembre del mil seiscientos y noventa y dos años, el señor alcalde don Nicolás Baráez Moliner, estando en las casas de morada de Francisco del Castillo, que vive en la calle de las Huertas en casas de don Juan de la //

[fol. 242v] Cerda, del cual su merced dicho señor alcalde por ante mí el escribano de cámara recibió juramento por Dios y a una cruz en forma de derecho del susodicho para que declare qué vestidos tiene contra pramática para representar en las tablas, el cual, habiendo hecho como se requiere, prometió de decir verdad y, siendo preguntado, dijo que de los [vestidos?] que al presente se halla[n] contra pramática para representar suyos propios tiene entregada memoria de todos ellos al presente escribano de cámara, que pide se la lea y muestre, y, por el escribano de cámara leída y mostrada y por el susodicho oída y entendida, dijo que es la misma que había entregado y los vestidos en ella espresados son los que tiene al presente propios y no tiene otros algunos más que los referidos, porque, si los tuviera, los hubiera manifestado, y por su merced señalado //

[fol. 243r] a Santiago de Ambrona, maestro impresor, fuese sellando dichos vestidos y, poniéndolo en ejecución, los fue sellando en presensia de su merced y del presente escribano de cámara en la forma siguiente:

Primeramente, un vestido de escarlata, casaca guarnecida con encajes de plata y blancos al canto.

Un vestido de paño de Holanda color de pasa, casaca guarnecida con encajes de plata, digo de plumas de plata, y botones de lo mismo.

Una casaca de paño de Holanda blancusco, guarnecido de galón de oro, ojales y botones de oro y plata.

Una casaca de raso liso color de hoja de oliva, guarnecida de encajes blancos.

Un tonelete de raso de primavera guarnecido con encajes blancos y al canto.

Un tahalí bordado de oro y plata.

Unas mangas de raso negro guarnecidas de encajes negros. Se selló.

Todos los cuales dichos bienes sellados (y en) //



[fol. 243v] y en forma se volvieron a entregar al susodicho, al cual su merced por ante mí el presente escribano de cámara le aperció no usase de ellos, si no es por el tiempo que Su Majestad les tiene permitido, pena de incurrir en las penas impuestas por la pramática, el cual, habiéndolo oído y entendido, dijo estaba pronto a cumplir con lo que por dicho auto se manda, todo lo cual dijo ser la verdad, so cargo del juramento que lleva fecho, en que se afirmó, ratificó y lo firmó, y que es de edad de treinta años y su merced lo señaló.

Francisco del Castillo [Firma y rúbrica]

Matheo de Velasco Panga [Firma y rúbrica]

En el cotejo del sellado con la lista entregada por Francisco del Castillo, se observa una gran similitud, pues solo tres ítems presentan mínimas diferencias.



APÉNDICE III

LOCALIZACIÓN DE LAS LISTAS DE VESTIDOS CONTRA PRAGMÁTICA DE LOS MIEMBROS DE LA COMPAÑÍA DE DAMIÁN POLOP Y SUS RESPECTIVOS SELLADOS (AHN, CONSEJOS 1277)

EUFRASIA MARÍA DE REINA: Lista de vestidos, el 21 de mayo (fol. 266r-v), con firma autógrafa. Sellado, el 30 de agosto (fols. 206r- 208v). Dijo ser de edad de treinta y un años poco más o menos y firmó de su propia mano (fol. 208v).

ÁGUEDA FRANCISCA: Lista de vestidos, el 23 de mayo (fols. 267r-268r) [Firma y rúbrica]. Sellado, el 20 de junio (fols. 194v-197r). Su edad no se indica y el impresor Santiago de Ambrona firma el documento por ella (fol. 197r).

TERESA DE ROBLES: Lista de vestidos, el 22 de mayo (fols. 269r-270r). [Firma y rúbrica]. Sellado, el 3 de junio (fol. 172v) y 27 de agosto, junto a su marido Rosendo López de Estrada (fols. 199v-202v). Ella de veinte y ocho años de edad y él de cuarenta años. Firma el documento Teresa de Robles (fol. 202v).

PAULA MARÍA: Lista de vestidos, 20 de mayo (fols. 271v-272v). No sabe firmar y lo hace por ella su marido Juan de Cárdenas (fol. 272v), que parece ser el que la escribe. El sellado, juntamente con los vestidos de Juan de Cárdenas, es el 26 de agosto (fols. 197r-199v), primero los de ella y, después, los de él. El actor no declara su edad.

JOSEFA DE CISNEROS: véase más arriba la lista de María de Cisneros, sobresaliente en la lista suministrada por Agustín Manuel, en cuyo sellado ésta declara que sus vestidos y alhajas le sirven a su hija Josefa de Cisneros, «cuando los ha menester para representar con ellos», como se ha indicado.

JOSEFA LAURA: Lista de vestidos, el 24 de mayo (fol. 274r-v). Sellado, el 29 de agosto (fols. 202v-206r). No firma por no saber y se declara de edad de 20 años poco más o menos (fol. 206r).



DAMIÁN POLOP: Memoria de vestidos conjunta con su mujer Andrea de Salazar, el 21 de mayo (fol. 275r-276v) [Firma y rúbrica de Polop]. Sellado 3 de junio (fols. 172v-173r) y 2 de septiembre (fols. 221v-228v). Damián Polop declara ser de edad de treinta y tres años y Andrea de Salazar de treinta y cuatro poco más o menos, firmando ambos de su propia mano el documento.

DIEGO GREGORIO ANTONIO DE PORRES: Lista de vestidos, el 20 de mayo [Firma y rúbrica] (fol.277r). Sellado, el 3 de junio (173r) y el 4 de septiembre (fols. 235v-237v). Declaró una serie de vestidos empeñados que describe, los cuales por esta razón no se pudieron sellar (fol. 237r-v) y manifiesta que es de edad de cuarenta años poco más o menos [Firma y rúbrica].

MANUEL DE MOSQUERA: Memoria de los vestidos, el 21 de mayo [Firma y rúbrica] (fol. 278r). Sellado, juntamente con su esposa María de Cisneros, sobresaliente de la lista suministrada por Agustín Manuel, el 30 de agosto, sellándose primero los de ella y después los de él (fols. 208v-212v). Ambos firman el documento y declaran ser María de Cisneros de cuarenta y un años y Manuel de Mosquera de cincuenta y tres poco más o menos (fol. 212v).

MANUEL DE LAVAÑA: Lista de vestidos, el 22 de mayo [Firma y rúbrica] (fol. 279r), con la adición de otra lista, firmada y rubricada el 27 de abril, de vestidos que se le habían olvidado «en la lista que di yo Manuel de Lavaña» (fol. 280r).

JUAN NAVARRO: Lista de vestidos, el 20 de mayo (fol. 281r). En cuanto a su sellado, el 3 de septiembre el escribano de cámara Maheo de Velasco Panga certifica que «habiendo pasado a preguntar a diferentes representantes por Juan Navarro me respondieron que los más de los días comía en casa del Almirante de Castilla y otros en casa de otros señores, por cuya razón no se pudieron sellar dichos vestidos, y que asistía muy poco a los ensayos» (fol. 233r).

DIEGO RODRÍGUEZ: Lista de vestidos, el 21 de mayo. [Firma y rúbrica] (fol. 282r). No he encontrado su sellado en el expediente consultado.



ROSENDO LÓPEZ DE ESTRADA: Lista de vestidos, el 20 de mayo. [Firma y rúbrica] (fol. 283r). Sellado, junto a su mujer Teresa de Robles, el 27 de agosto (fols. 199v-202v). La actriz sella primero y después lo hace él. Teresa de Robles dijo ser de edad de veinte y ocho años y Rosendo López de cuarenta. El documento lo firma solo Teresa de Robles (fol.202 v).

MIGUEL FERRER, MÚSICO: Memoria de los vestidos, el 25 de mayo. [Firma y rúbrica] (fol. 284r). Sellado, el 3 de junio (fol. 173r-v).

ALONSO DE FLORES, ARPISTA: Memoria de los vestidos junto a su mujer, el 9 de mayo. La firma por ambos, porque su mujer «no sabe» (fol. 285r). El sellado se efectúa el 1 de septiembre (fols. 216r-217v), firmado igualmente solo por Alfonso de Flores, que declara ser de edad de veinte y seis años y la dicha Narcisa de la Cueva, de veinte y dos años poco más o menos (fol. 217v).

JUAN FRANCISCO TEJERA: No hemos encontrado ni su lista de vestidos contra pragmática ni el documento de sellado. En su biografía (*DICAT*, s. v., 2008), figura como actor y apuntador, ejerciendo fundamentalmente como apuntador y copista. De aquí, que no extrañe esa ausencia documental, pues suponemos que, si ejercía como tal en la compañía de Polop, no poseería ropa de tablado «contra pragmática» por no necesitarla.

JOSÉ GARCÉS: Lista de vestidos, sin fecha [Firma] (fol.286r). Sellado, el 19 de septiembre. En el documento de sellado se sitúa su morada en la Calle del Niño, mientras que en la lista de los miembros de su compañía entregada por Damián Polope se había ubicado en la calle de Santa María. Declara ser de edad de veinte y cinco años poco más o menos. [Firma y rúbrica] (fols.243v-245r).

CRISTÓBAL GÓRRIZ: Memoria de los vestidos, el 4 de septiembre [Firma y rúbrica] (fol. 265r). Sellado, el 13 de septiembre, siendo de cuarenta años de edad poco más o menos [Firma y rúbrica] (fols. 241r-242r).



APÉNDICE IV

LISTA DE VESTIDOS [DE EUFRASIA MARÍA DE REINA] (AHN, CONSEJOS 1277, fol. 266r-v)

- [fol. 266r] Cuatro liensos de encajes blancos.
- Tres mantillinas de encajes blancos.
- Cuatro pares de mangotes blancos con encajes blancos.
- Una banda encarnada con encajes blancos.
- Un vestido de media tela encarnada de francesa co[n] encajes de oro y plata.
- Un guardapié de felpa azul con encajes de oro y plata.
- Otro de tela dorada con sinco encajes de plata.
- Otro de raso lizo encarnado con un encaje de porcelana.
- Deshizo [en el margen izquierdo]. Otro de raso azul con sinco encajes negros.
- Un vestido de felpa verde de hombre con encajes de oro y plata.
- Otro de restaño encarnado cuajado de encajes de oro y plata.
- Otro de tela morada de oro y plata llano.
- Otro de restaño azul con encajes blancos.
- Una chupa de raso blanco con encajes negros.
- Una cotilla verde con encajes de oro y plata.
- Una casaca de raso encarnado con encajes blancos.
- Otra de ormesí anteado bordada toda de Cambray y seda amusca.
- Otra de ormesí negro guarnecida al canto con peinecillo blanco y negro y bolsillos con alamares de oro y perlas finas.
- Otra de tafetán negro doble con encajes al aire.
- Un manto de raso azul y encarnado dorado y negro con encajes de plata al canto y gayado.
- Un avental de villana de media tela de colores llano.
- Una mantilla de tela verde de oro y plata.
- Otra de seda encarnada con un encaje de plata.
- [...] deshizo [en el margen izquierdo]. Un vestido de raso azul de moro con encajes de plata
- [Anotación en el margen izquierdo que no leo con claridad]. Otro de zagal de raso encarnado guarnesido de armiños, saya y jubón encarnado con encajes de plata.



Otro vestido de media tela encarnada con encajes de oro y plata.
Otro vestido de raso de oro y plata gayado de encajes de oro y plata.
Otro vestido de raso liso encarnado bordado de oro y plata.
[...] deshizo [en el margen izquierdo]. Otro vestido de ormesí morado bordado de entorchado blanco todo.
Otro vestido de raso verde con encajes de oro y plata cuajado todo.
Otro vestido de tela negra con encajes de plata y viso anteadado cuajado todo. //
[fol. 266v] Otro vestido de raso pajizo bordado de Cambray y seda amusca y blanca cuajado todo.
Otro vestido de tela anteada llano.
Otro vestido de raso anteadado gayado de encajes negros.
Otro vestido de raso blanco gayado en salomónico con encajes negros de castor.
Otro vestido de tela azul y oro de espejuelos con encajes de oro y plata guarnecido y pestaña color de fuego y [oro].
Otro vestido de raso color de gredelín arponado de oro tejido.
Un peto de raso liso encarnado con manga en punt[a] guarnecido de encajes de porcelana.
No se selló [en el margen izquierdo] Un guardapiés de tafetán doble encarnado con cinco encajes de peinesillo blanco y negro.
Un avantal de tafetán negro gayado de encajes negros entre paño y paño.
Un adereso de Francia que consta de cuatro lazos y dos muelles y arracadas y perillas y clavos.
Una toca de reina guarnesida de encajes blancos y anchos.
Las de fijo [en el margen izquierdo]. Unas mangas anchas de restaño encarnado guarnesidas de encajes de plata sentados y a la luz.
Y todos estos vestidos y alhajas son míos propios y no tengo otros contra premática. Y así lo juro a Dios y a una cruz, en forma. En Madrid, a 21 de mayo de 1692.
Eufrasia Ma[ría] de Reina [Firma]



GLOSARIO

INTRODUCCIÓN

La riqueza de vocabulario de estos documentos en el campo léxico del vestido, calzado y adornos, hoy inusual en muchos casos, ha motivado la inclusión de este Glosario. Su objetivo es que sus términos no resulten ajenos al lector y sus significados le sean de fácil acceso. Los diccionarios, corpus o glosarios consultados son los habituales en el ámbito filológico, prestando especial prioridad al *Diccionario de Autoridades* (1726-1739) por su cualificación, amplitud y cercanía a la fecha de los documentos transcritos (1692). Como es lógico, en las definiciones de los términos se han recogido solo las acepciones relativas al campo semántico tratado y al sentido preciso que poseen en dichos documentos. No todas las entradas pertenecen a la citada documentación, pues algunas de ellas se hallan en las acepciones recogidas (marcadas en negrita cursiva), para que así ningún término utilizado quede sin explicación.

El empleo de la nueva tecnología informática por la Real Academia Española en la labor lexicográfica ha facilitado enormemente la realización del presente glosario, al servicio de la divulgación de términos del vestuario en el teatro español del Siglo de Oro¹.

ABREVIATURAS DE DICCIONARIOS, CORPUS Y GLOSARIOS DE REFERENCIA

Academia Usual = *Diccionario de la lengua española compuesto por la Real Academia Española, reducido a un tomo para su más fácil uso*, Madrid, diversas ediciones a partir de 1780 (se indica siempre el año de la edición consultada).

AH = *Diccionario Histórico*, Madrid, Real Academia Española, 1933-1936.

Alonso = Alonso, Martín, *Enciclopedia del Idioma. Diccionario Histórico y Moderno de la Lengua Española (Siglos XII al XX), Etimológico, Tecnológico, Regional e Hispanoamericano*, Madrid, Aguilar, 1982, 3 vols., 2ª reimpr.

Aut. = *Diccionario de Autoridades*, Madrid, Real Academia Española, 1726-1739 y en línea (en NTLLE).

¹ Agradezco sinceramente a Abraham Madroñal Durán, experto lexicógrafo y conocedor del teatro áureo, la ayuda prestada en la búsqueda de ciertos términos de este Glosario.



CORDE = *Corpus diacrónico del español*, Real Academia Española (<http://corpus.rae.es/cordenet.html>).

Cov. = Covarrubias Horozco, Sebastián de, *Tesoro de la lengua castellana o española* (1611), ed. integral e ilustrada de Ignacio Arellano y Rafael Zafra, Madrid, Iberoamericana-Vervuert, 2006.

DCHPETS = *Diccionario Crítico e Histórico de la Práctica Escénica en el Teatro de los Siglos de Oro*, Base de datos en línea, dirigida por Evangelina Rodríguez Cuadros (Universidad de Valencia), integrada en el macroproyecto CONSOLIDER-INGENIO *Classical Spanish Theatrical Patrimony. Texts and research instruments* (TECE-TEI) (consulta: 21/3/2020) (<http://parnaseo.uv.es/Ars/ARST6/diccionario/inicio.html>).

DHLE = *Diccionario Histórico de la Lengua Española*, I-III, Madrid, Real Academia Española, 1960-1996 (a-apanca / b-bajoca).

DRAE = *Diccionario de la Real Academia Española*, Madrid, Real Academia Española, 2014, 23.^a ed., *on line*.

Madroñal = Abraham Madroñal, «Glosario de voces comentadas relacionadas con el vestido, el tocado y el calzado en el teatro español del Siglo de Oro», en Mercedes de los Reyes Peña, ed., *El vestuario en el teatro español del Siglo de Oro, Cuadernos de Teatro Clásico*, 13-14, 2000; 2007, 2.^a ed., pp. 229-301.

NDHE = Real Academia Española, Fichero General de la Lengua Española, *Nuevo diccionario histórico del español*, Aplicación en mantenimiento (web.frl.es/fichero.html)

NTLLE = *Nuevo Tesoro Lexicográfico de la Lengua Española*. Real Academia Española (<http://ntlle.rae.es>)

Rojo Vega = Rojo Vega, Anastasio, *El Siglo de Oro. Inventario de una época*, Salamanca, Junta de Castilla y León, 1996.

Terreros = Esteban de Terreros y Pando, *Diccionario castellano con las voces de ciencias y artes* (1786-1793), Madrid, Arco Libros, 1987, 4 vols., ed. facsímil.



GLOSARIO

Abusco. Véase **amusco**.

Acero. «Hierro combinado con una pequeña cantidad variable de carbono, que, calentado a determinada temperatura y sumergido en agua, adquiere por el temple gran dureza y elasticidad. / [...] El color formado por la mezcla de albayalde, azul de Prusia, laca fina y verde gris cristalizado; con el blanco se gradúa el tono que se quiera dar al color. También se le forma con albayalde, negro de carbón y azul de Prusia» (DHLE).

Acuchillado, da. «Participio pasivo del verbo acuchillar [“hacer pequeñas giras y aberturas, como cuchilladas, en alguna cosa, como en un vestido, mangas u otra ropa, como se usaba antiguamente en los trajes, así de hombres como de mujeres, que llamaban acuchillados”]» (*Aut.*).

Aderezo. «El conjunto o aparato de algunas cosas o piezas que concurren a algún uso o algún ornato» (*Aut.*).

Adobado, da. «Participio pasivo del verbo adobar [“curtir, suavizar y componer, lo que se entiende de las pieles, las cuales se ablandan con los ingredientes para usarlas con más comodidad”]» (*Aut.*).

Afelpado, da. «Lo que está hecho o tejido en forma de felpa larga, esto es, lleno por una parte de cabos de hilo o seda suelta, como las medias, guantes y alfombras, que se llaman afelpados por estar en esta forma, y también se llaman así por la misma razón los ruedos de esparto, que todo sirve para mayor abrigo y defensa del frío» (*Aut.*).

Aforrado, da. «Participio pasivo del verbo aforrar [“Doblar la vestidura, tela u otro cualquier género de ropa o cosa por de dentro con otra tela para mayor abrigo, o para más duración, o para que haga y tenga más cuerpo”]» (*Aut.*).

Agujeta. «La tira o correa de la piel del perro o carnero curtida y adobada con un herrete en cada punta, que sirve para atacar los calzones, jubones y otras cosas, y también se hacen de seda, colonia, hilo o lana para el mismo uso» (*Aut.*).

Aire (color de). «Llaman los tintoreros a un color amarillo, sumamente bajo y delicado» (Terreros).

Alamar. «Especie de presilla, broche u ojal postizo con su botón correspondiente en la misma forma, los cuales se cosen cada uno de su lado a la orilla del vestido, capote o mantilla, unas veces para abotonarse y otras solo por gala



y adorno. Hácense de varias maneras y de diferentes materias, como de estambre, seda, hilo, plata, oro u otro metal» (*Aut.*).

Albornoz. «Especie de tela de lana que se labraba sin teñir, tejiendo la hilaza de su estambre muy torcida y fuerte a manera de cordoncillo, de la cual usaban los moros para capote con capilla o capirote para defensa de las nieves, aguas y malos temporales. Hoy se usa también esta tela y mantiene el mismo nombre, aunque algo adulterada o viciada en la calidad, pero la que sirve para capotes o sobretodos comúnmente se llama barragán» (*Aut.*).

Alcaparrones [?]. «Aumentativo de alcaparra. Es del tamaño y forma de una bellota grande, y en lo demás no tiene diferencia de la alcaparra» (*Aut.*). Por el contexto en el que dicho término aparece [«Mas unos alcaparrones [?] de lo mismo [de plata dorados y labrados a punta de diamante]»] (f. 255r) tal vez se traten de ‘pendientes en forma de bellota’.

Alechugado, da. «Dispuesto y compuesto a manera de las hojas de la lechuga, como las valonas o cuellos que se usaron antes que se introdujesen las golillas, que llamaban alechugados» (*Aut.*).

Almendrón. «Colgante redondo de zarcillo, broche o cualquier otra joya» (NDHE).

Almenillado, da. «Dicho de un vestido, decorado en forma de almenas» (Madroñal).

Almilla. «Una especie de jubón con mangas ajustado al cuerpo. Es traje interior, así del uso de los hombres como de las mujeres, y de ordinario se pone y viste en tiempo de invierno para reparo y defensa del frío» (*Aut.*).

Almusco. Véase **amusco**.

Alpargata. «Lo mismo que alpargate, y en muchas partes usan llamarla así con terminación femenina» (*Aut.*).

Alpargate. «Especie de calzado que se hace de cáñamo o esparto [...]. Hácese la suela de soguilla tejida en trenza, formando la planta del pie, cosida con hilo bramante. Su capellada y talón tejidos del mismo cáñamo o esparto, y por unos ojales que tiene el talón a los extremos se asegura al pie con un cordel o cinta, que se ata sobre el empeine. Hácense de diferentes modos, lisos, bordados, abiertos, etc.» (*Aut.*).

Alquimia. «El azófar, latón u otro metal dorado trabajado con el arte de la alchimia» (*Aut.*, s. v. *alchimia*).



- Amazona.** «Traje de falda muy larga que suelen usar las mujeres para montar a caballo» (Academia Usual, 1884).
- Amusco, ca.** «Especie de color pardo como el del almizcle» (*Aut.*).
- Anguarina.** «Especie de casaca hueca que baja hasta la rodilla. Llamábase también hungarina, por haberse tomado del uso de los húngaros» (*Aut.*).
- Anteado, da.** «Especie de color dorado bajo, como el que tiene la piel de ante adobada, de donde se forma» (*Aut.*).
- Antiado.** Véase **anteado**.
- Armiño.** «Animal blanco pequeño que tiene sola una mancha negra a la punta de la cola. [...] Viene del latino *armus* por usarse hacer aforros de la piel de este animal para las ropas que se traen sobre los hombros en los países septentrionales y en las mucetas los canónigos de algunas iglesias» (*Aut.*).
- Arpón.** «Hierro de la hechura de la punta de un áncora u de un anzuelo doble, con dos lengüetas agudas y una punta penetrante en medio, de suerte que en la parte que se clava hace presa» (*Aut.*). Por el contexto en que aparece la expresión «en arpón» en nuestros documentos, el término tiene el sentido de ‘adornos que imitan a este’.
- Arracadas.** «Los pendientes que se ponen la mujeres en las orejas por gala y adorno» (*Aut.*).
- Atacar.** «Atar los calzones al jubón con las agujetas» (*Aut.*).
- Avantal.** «Paño de seda, lana, algodón o lino de que usan las mujeres por adorno o limpieza, trayéndole atado a la cintura sobre la basquiña o brial. Su tamaño es de diferentes maneras, unos cortos y otros largos. También usan de él los hombres que tratan en algunos oficios mecánicos para resguardo y limpieza, como son los cocineros, pasteleros, zapateros y otros, mientras están ejerciendo sus oficios» (*Aut.*).
- Azabache.** «Piedra negra que en minerales se halla en gran abundancia en Asturias y, transportada a Galicia y a otras partes, se hacen de ella efigies de nuestro patrón Santiago, como también higas, manillas, collares y otras cosas semejantes. Es sumamente lustrosa, dócil y blanda para labrarse, tanto que más parece betún que piedra» (*Aut.*).
- Azogado, da.** «Participio pasivo del verbo azogar [“Cubrir con azogue, preparar, o echar azogue en alguna cosa, como los vidrios cristalinos para hacer espejos”]» (*Aut.*).



Azogue. «Metal blanco fluido, volátil, que no para, y corre en figura de plata derretida. Los alquimistas le llaman mercurio y los latinos *argentum vivum*, porque parece que está vivo, según la agilidad con que se mueve» (*Aut.*).

Badana. «La piel del carnero u oveja, curtida, blanda y de poca dura» (*Aut.*).

Banda. «Adorno de que comúnmente usan los oficiales militares, de diferentes especies, hechuras y colores, y que sirve también de divisa para conocer de qué nación es el que la trae [...]. Unos la traen cruzada desde el hombro a la cintura y otros ceñida a la misma cintura. Lo más común hoy es ser de una red de seda con sus borlas o franjas a los extremos» (*Aut.*).

Barragán. «Género de tela hilada sutilmente y hecha de lana de diferentes colores. Su ancho, poco menos de vara» (*Aut.*).

Basquiña. «Ropa o saya que traen las mujeres desde la cintura al suelo, con sus pliegues que, hechos en la parte superior, forman la cintura, y por la parte inferior tiene mucho vuelo. Pónese encima de los guardapiés y demás ropa y algunas tienen por detrás falda que arrastra» (*Aut.*).

Bayeta. «Tela de lana muy floja y rala, de ancho de dos varas lo más regular, que sirve para vestidos largos de eclesiásticos, mantillas de mujeres y otros usos. Haylas de todas colores, blancas, verdes, negras, etc.» (*Aut.*).

Biricú. «Cinto o correa que se ciñe a la cintura y de su izquierda penden dos correas unidas por la parte inferior, en que se engancha el espadín» (*Aut.*).

Blanquisco, ca. «Blanquizco» (AH, 1936).

Blanquizco, ca. «Lo que tira al color blanco» (*Aut.*).

Boba (manga). «La manga ancha, que no tiene puño ni se ajusta al brazo» (*Aut.*).

Bobillo. «El encaje que traían las mujeres antiguamente prendido alrededor del escote, que caía hacia abajo como valona» (*Aut.*).

Boquilla. «El extremo del calzón que cae encima de la rodilla, el cual se suele apretar con cintas metidas por las jaretas u ojetas que se ponen a la parte de afuera» (*Aut.*).

Bota (mangas de). «Nombre que dan en Aragón los sastres a la vuelta de la manga» (Terreros).

Botín. «Calzado de cuero que cubre el pie y parte de la pierna hasta donde se abrocha con un cordón para dejarle ajustado. Usaban de él la mujeres y aún le conservan en algunas partes [...]. BOTINES. Por extensión, se llaman hoy



los que usan los hombres en forma de bota, pero sin zapatos, los cuales se cierran con una vareta de hierro que prende en unas hembrillas y llega de la rodilla al tobillo exterior [...]. BOTINES. Se llama también los de cordobán o paño justos a la pierna, que se abrochan con hebillas, los cuales se usan más ordinariamente para andar a caballo» (*Aut.*).

Brahón. «Una como rosca o pestaña de paño u otra tela hecha de diferentes pliegues y dobleces en forma redonda que se pega en la ropilla o sayo sobre el nacimiento de los brazos junto a los hombros» (*Aut.*).

Bramante. «Cierta género de hilo gordo u de cordel muy delgado hecho de cáñamo. [...] También se llama cierta género de lienzo de que hay diferentes especies, unas más delgadas y finas que otras» (*Aut.*).

Brial. «Género de vestido o traje de que usan las mujeres, que se ciñe y ata por la cintura y baja en redondo hasta los pies, cubriendo todo el medio cuerpo, por cuya razón se llama también guardapiés o tapapiés, y de ordinario se hace de telas finas, como son rasos, brocados de seda, oro o plata. [...] Es también el faldón de seda, de tela o brocado que traían antiguamente los hombres de armas desde la cintura hasta por encima de las rodillas, de que hoy usan los que se llaman armados, que por otro nombre se dice tonelete» (*Aut.*).

Briscado, da. «Usado como adjetivo se dice del hilo de oro o plata que se mezcla de un cierto modo con la seda y con él se forma el campo o flores de la tela, que se llama por esta razón briscada, y porque imita a la escarcha se llama también escarchada» (*Aut.*).

Bridecú. «Voz modernamente introducida del francés, en cuyo idioma es lo mismo que hoy se llama cinturón, y sirve para llevar ceñido el espadín. Ordinariamente se hace de cuero, paño u otra tela y se compone de una correa que se ciñe a la cintura y se aprieta con una hebilla, de donde penden al lado izquierdo dos correas de un palmo, o más largo, donde está pegado otro pedazo de cuero o paño, también de un palmo de largo, doblado, de suerte que haga un canal donde se encaje el espadín» (*Aut.*).

Bridicú. Véase **bridecú.**

Brocado. «Tela tejida con seda, oro o plata, o con uno y otro, de que hay varios géneros y el de mayor precio y estimación es el que se llama de tres altos, porque sobre el fondo se realza el hilo de plata, oro o seda escarchado o



brizado en flores y dibujos. Llámase también **brocato** y tomó este nombre de las brocas, en que están cogidos los hilos y torzales con que se fabrica. / BROCADO. Se llama el guadamacil colorido de plata u oro, por la semejanza con la tela así llamada» (*Aut.*).

Brocato. Véase **brocado**.

Cabos. «En el vestido se llama todo lo que no es la tela principal de que se hace y, así, se entiende el forro, entretelas, guarnición, etc. Y, asimismo, se entiende los adornos correspondientes, como en la mujeres las cintas y encajes, en los hombres corbatas y vueltas, y en los caballos los jaeces, etc.» (*Aut.*).

Cabritilla. «La piel de cualquier animal pequeño, como cabrito, cordero, etc., la cual se adoba, adereza y da de color, y porque regularmente se hacen de las pieles de los cabritos, de ahí tomó el nombre de cabritilla» (*Aut.*).

Cairel. «Un entretejido que se echa en las extremidades de las guarniciones, formado de la misma ropa, dividiendo la aguja lo que había de hacer la trama en la lanzadera. Ya se entiende por cairel lo que queda colgando a los extremos, que hace a modo de flueco» (*Aut.*).

Calabacillas. «Diminutivo de calabaza. La que es pequeña. [...] Se llaman también por semejanza las perillas de perlas u de vidrio que se ponen en las orejas las mujeres» (*Aut.*).

Calabasillas. Véase **calabacillas**.

Calza. «La vestidura que cogía el muslo y la pierna, y eran muy huecas y bizarras. Esta voz se utiliza más comúnmente en plural [...] CALZAS. Se llamaban también los calzones angostos, que se atacaban con muchas agujetas por la cintura para que estuviesen firmes y sin arrugas [...] CALZAS. Se llama también la vestidura que cubre la pierna. Tiene poco uso, porque comúnmente se llaman medias» (*Aut.*).

Calzadillo. «El calzado pequeño» (*Aut.*).

Calzón. «El vestido que sirve para cubrir el cuerpo desde la cintura hasta la corvas. Covarrubias dice que antiguamente se tomaba esta voz por las polainas» (*Aut.*).



- Camafeo.** «La figura labrada de relieve en piedra preciosa, cuyo fondo es regularmente obscuro. Llámase también así la misma piedra labrada» (Academia Usual 1780).
- Cambray.** «Cierta tela de lienzo muy delgada y fina, que sirve para hacer sobrepellices, pañuelos, corbatas, puños y otras cosas. Díjose así por haber venido de la ciudad de Cambray, donde por lo regular se fabrica» (*Aut.*).
- Camelote.** Véase **chamelote**.
- Campo.** «Lo que está liso en las telas que tienen labores, como los rasos, y así el fondo se llama campo respecto de las mismas flores, el cual por ser liso se llamó así» (*Aut.*).
- Cañutillo.** «Cañuto chiquito y corto, que se hace por lo regular de vidro para guarnecer vestidos» (*Aut.*).
- Capa.** «Vestidura hecha de paño u de otro género de lana y también de seda, que se pone sobre los hombros y llega hasta las rodillas, suelta y en forma redonda, y sirve para cubrir al hombre o abrigarle, por lo cual se pone sobre todos los demás vestidos, y para adorno y seguridad tiene por la parte superior uno como cuello o pedazo de la misma tela, que se llama capilla, que cae por detrás y ciñe los hombros» (*Aut.*).
- Capellada.** «El pedazo de cuero que se echa en la punta del pie por la parte de afuera en las botas o zapatos para aderezarlos cuando está roto el cordobán por encima, y con ella vuelven a servir» (*Aut.*).
- Capilla.** «Pieza de tela que se pone a la espalda de la capa, de una tercia de largo y un palmo de ancho, y cosida por todas partes» (*Aut.*).
- Capirote.** «Cobertura de la cabeza, que está algo levantada y como que termina en punta. Hácese de diferentes maneras y algunos tienen unas caídas o faldas que caen sobre los hombros y, a veces, llegan hasta la cintura y más abajo, como son los que se traían en los lutos con las lobs cerradas; los que traen y se ponen en los actos públicos los graduados de Doctores y Maestros en las Universidades, que son a modo de mucetas con un capillo por la parte de atrás, y así de otras hechuras que antiguamente se usaban» (*Aut.*).
- Capote.** «Capa fuerte, hecha por lo regular de albornoz, barragán, carro de oro u otra tela doble, la cual sirve de abrigo o para resistir al agua. Es de la misma hechura que la capa y solo se diferencia en la manera del cuello que por lo común es redondo» (*Aut.*).



Capotillo. «Diminutivo de capote. Ropa corta a manera de capa que se pone encima del vestido y llega hasta la cintura. Este traje se usa ya poco o nada. [...] Se llama también un género de muceta abierta por los lados de que usaban antiguamente la mujeres para abrigo» (*Aut.*).

Capucho. «Cubierta de la cabeza más larga que ancha, la cual remata en punta y se echa a la espalda cuando se quiere» (*Aut.*).

Carro de oro. «Cierta tela muy fina hecha de lana que se teje en Flandes y otras partes, la cual, en siendo de toda ley y bondad, despide las manchas. La más rica se fabricó en Bruselas y, porque el artífice tenía por insignia a la puerta de su tienda pintado un carro de oro, de ahí tomó el nombre esta tela y se le dio a las que se fabrican de este género en otras partes» (*Aut.*).

Cartesana. Variante de *cartesiana*.

Cartesiana. «Cierta seda que viene de Milán» (Terreros).

Casaca. «Cierta género de ropa con mangas que no llegan a la muñeca y las faldillas caen hasta la rodilla, la cual se pone sobre el demás vestido. Tráenlas también las mujeres y se han variado las modas conforme los tiempos; y, según la describe Covarrubias, parece que en el suyo era hueca como el capotillo de dos faldas» (*Aut.*).

Castor. «Animal anfibio, cuyo cuerpo semeja al de la nutria. La piel es blanca y tan suave que parece de pluma» (*Aut.*)/ «Se le caza para quitarle la piel, que se aprovecha en peletería [...] Paño hecho con pelo de este animal [...] Cierta tela de lana, así llamada por la semejanza que tiene con la suavidad del pelo de castor» (Alonso).

Ceja. «En los vestidos, es lo que sobresale en el cosido a la tela principal o para que ésta no se gaste, como en los ruedos, o para adorno, como en las guarniciones» (*Aut.*).

Cejilla. Véase *ceja*.

Ceñidor. «Cinto hecho de ante, cordobán, pellejos u otra cualquier materia, de que se usa para ceñir o ajustar el vestido al cuerpo» (*Aut.*).

Chambergó, ga. «Se dice de ciertas prendas del uniforme del regimiento creado en Madrid durante la menor edad de Carlos II para su guardia. *Casaca chamberga*» (*DRAE*). Como sustantivo, **chamberga** es la «casaca ancha, cuya longitud pasaba de las rodillas; su aforro volvía sobre la tela de la que era la casaca con una faja de cuatro a seis dedos de ancho de arriba abajo



por ambos lados; las mangas algo más anchas de lo que se usan ahora y más cortas, también con una vuelta del mismo aforro. Diósele este nombre por haber traído este traje con sus tropas el mariscal de Chamberg, cuando vino de Francia a la guerra de Portugal» (*Aut.*).

Chamelote. «Tela tejida de pelo de camello» (*Aut.*).

Chamelote de aguas. «Tela de seda prensada con tal arte que sale su lustre ondeado el color y formando una figura como la que usan los pintores para expresar las ondas, por lo cual se llama de aguas» (*Aut.*).

Chapín. «Calzado propio de mujeres sobrepuesto al zapato para levantar el cuerpo del suelo y por esto el asiento es de corcho, de cuatro dedos o más alto, en que se asegura el pie con unas corregüelas o cordones. La suela es redonda, en que se distingue de las chinelas. Hoy solo tiene uso en los inviernos para que, levantados los pies del suelo, aseguren los vestidos de la inmundicia de los lodos y las plantas de la humedad. En lo antiguo, era traje ordinario y adorno mujeril para dar más altura al cuerpo y más gala y aire al vestido» (*Aut.*).

Chupa. «Vestidura ajustada al cuerpo, larga hasta cerca de las rodillas, que abraza las demás vestiduras interiores, encima de la cual no hay más ropa que la casaca» (*Aut.*).

Cinteadó, da. «Lo que está guarnecido o adornado de cintas o de alguna cosa que imita su figura» (Academia Usual, 1780)

Cintilla. «Diminutivo de cinta. La cinta pequeña que es más estrecha que el listón» (*Aut.*).

Cinto. «Lista o tira de cuero, vaqueta, cordobán, badana u otra materia, de cuatro dedos de ancho, poco más o menos, el cual sirve de ajustar la cintura, sobreponiendo una punta a otra, y se ataca con agujetas o cordones que entran por unos ojetes que están hechos cerca de los cabos. También puede ajustarse con hebilla. Algunos se bordan con seda, plata y oro, según el gusto o medios de la persona que le usa» (*Aut.*).

Clamelote. Véase **chamelote**.

Clavo. «Instrumento de hierro con su cabeza y que remata en punta, con el cual se fija y asegura o une y junta una cosa con otra» (*Aut.*).

Colchado, da. «Lo embutido o basteadó entre dos telas» (*Aut.*).



Coletto. «Vestidura como casaca o jubón, que se hace de piel de ante, búfalo u de otro cuero. Los largos como casacas tienen mangas y sirven a los soldados para adorno y defensa, y los que son de hechura de jubón se usan también para la defensa y abrigo» (*Aut.*).

Colonia. «Cierta género de cinta de seda de tres dedos o más de ancho. Suélese hacer lisas o labradas y de un solo color u de varios» (*Aut.*).

Copetillo. Parece ser diminutivo de *Copete*.

Copete. «Tocado antiguo de las señoras» (Terreros) / «Adorno en el peinado» (Madröñal).

Cordobán. «La piel del macho de cabrío adobada y aderezada» (*Aut.*).

Cortado. El sintagma *de cortado* aparece sobre todo en inventarios (CORDE) y parece que tiene que ver con el verbo *cortar*.

Cuajado, da. «Participio pasivo del verbo cuajar ["cubrir o llenar alguna cosa"]» (*Aut.*).

Cucucho. Posible errata por «*cucurucho*», que es lo que llevan los judíos.

Cucurucho. «Papel o cartón revuelto de forma que remata en punta por un lado y ancho por la boca. Los de papel sirven para dar recado en las tiendas de confitería o mercería, y los de cartón largos como de una vara, o mayores, para capirotos de disciplinante o penitente» (*Aut.*).

Cuera. «Especie de vestidura que se usaba en lo antiguo encima del jubón y corresponde a lo que después se llamó ropilla. Y porque regularmente se hacían de cuero, se le dio este nombre» (*Aut.*).

Cuero. «Pellejo de los animales después de curtido y preparado para los diferentes usos a que se aplica en la industria» (DRAE).

Cuerezuelo. «Diminutivo de cuero. Aplícase comúnmente al del cochinillo de leche y aun muchos llaman cuerezuelo al mismo cochinillo» (*Aut.*).

Delantal. «Lo mismo que avantal» (*Aut.*). Véase *avantal*.

Devantal. «Lo mismo que avantal u delantal, aunque menos usado» (*Aut.*). Véase *avantal*.

Dijes. «Las joyas, relicarios y otras alhajas de que suelen usar las mujeres y aun los hombres por adorno» (Academia Usual, 1832)

Doblete. «Lo que se hace entre doble y sencillo, como tafetán doblete, etc.» (*Aut.*).



- Droguete.** «Cierta género de tela muy vistosa a manera de raso, que de ordinario es alistado y variado de colores, con flores sembradas entre las listas» (*Aut.*).
- Encarnadino, na.** «Se dice y apropiada al color que no es perfectamente encarnado, sino más bajo de tintura» (*Aut.*).
- Engarzar.** «Trabar, encadenar una cosa con otra, uniéndolas entre sí por medio de un hilo de oro, plata o alambre» (*Aut. s. v. engazar*).
- Ensaladilla.** «Un joyel compuesto y matizado de diferentes piedras preciosas, como diamantes, rubíes, esmeraldas, etc.» (*Aut.*).
- Entorchado.** «Cierta género de cordoncillo con que los bordadores van guarneciendo el dibujo» (*Aut.*).
- Escarchado, da.** «Participio pasivo del verbo escarchar ["rizar o encrespar"]» (*Aut.*).
- Escarlata.** «Paño y tejido de lana, teñido de color fino carmesí no tan subido como el de la púrpura o grana» (*Aut.*).
- Escarlatín.** «Especie de escarlata de color más bajo y tejido mucho menos fino que la escarlata» (*Aut.*).
- Escarolado, da.** «Que se aplica al color pálido y amarillo blanquecino, como el que tiene la escarola cuando está curada y en sazón, y corresponde al que se llama pajizo claro. [...] Se llama también lo que está hecho y torcido como las escarolas, que también se dice alechugado, y se usó mucho en los cuellos abiertos con moldes» (*Aut.*).
- Esclavina.** «Se llama comúnmente una como muceta pequeña, hecha por lo regular de badana o cordobán negro, que traen los peregrinos y se pone sobre los hombros alrededor del cuello, abierta por delante del pecho» (*Aut.*).
- Escudete.** «El pedacito de encaje que se pone en la sobrepelliz a los dos lados por debajo de las mangas y donde se juntan los pliegues» (*Aut.*).
- Espadín.** «Espada pequeña con otro género de guarnición y propio del traje moderno» (*Aut.*).
- Espumilla.** «Cierta género de lienzo delgado, no muy tupido, llamado así por lo delicado y ralo» (*Aut.*).
- Estameña.** «Tejido de lana, así dicho por ser la urdimbre y la trama toda de estambre» (*Aut.*).



Estufilla. «Manguito pequeño hecho de pieles finas, como martas, para traer abrigadas las manos en tiempo de invierno» (*Aut.*).

Faldilla. «Diminutivo de falda, y comúnmente se llaman faldillas las partes que cuelgan de los cuartos de la ropilla, jubón, o chupa, de la cintura abajo» (Academia Usual 1791).

Falla. «Cobertura de la cabeza que no ha muchos años usaban las mujeres para adorno y abrigo al salir de noche de las visitas, la cual dejaba descubierto el rostro solamente y bajaba cubriendo hasta los pechos por detrás y por delante. Hacíanse regularmente de tafetán de lustre negro, guarnecidas de encajes blancos o negros, de cintas de colores, gasas u otras cosas. Hoy se ha reducido a dos varas de tafetán negro, que se echa por la cabeza y se añuda a la garganta» (*Aut.*).

Feligrana. Véase **filigrana**.

Filigrana. «La obra formada de hilos de oro u de plata, unidos y soldados con mucha perfección y delicadeza» (*Aut.*).

Felpa. «Tejido de seda que tiene pelo por el haz y, si éste es corto, se llama felpa corta o felpa absolutamente; y cuando es largo, como de medio dedo, se llama felpa larga» (*Aut.*).

Felpilla. «Cierta especie de hilo, o como cordón de seda, con pelo como la felpa, el cual sirve para bordar o guarnecer vestidos u otras cosas» (*Aut.*).

Flojo, ja. «Lo que está mal atado, poco apretado o poco tirante» » (*Aut.*).

Flueco. «Cierta especie de pasamano tejido con los hilos cortados por un lado, que se hace de hilo, lana, seda u otra cosa y sirve de guarnición en los vestidos u otras ropas, pegándole a las orillas. Hácense con más o menos labores conforme al gusto de cada uno, y suelen llamarse de campanilla, de redcilla, etc.» (*Aut.*).

Fondo. «Se llama regularmente el terciopelo labrado con el campo de raso» (*Aut.*).

Francesa. «Vestido de francesa», como el que frecuentemente aparece en las comedias del Siglo de Oro. Desconozco qué prendas lo caracterizaban.

Fringa. Véase **franja**.

Franja. «La guarnición tejida de hilo de oro, plata, seda, lino o lana, que sirve para adornar y guarnecer las ropas u otras cosas» (*Aut.*).

Frangón. Véase **franjón**.



- Franjón.** «Aumentativo de franja. La franja muy ancha» (*Aut.*). Véase **franja**.
- Fuego (color de).** «Se llama el encarnado oscuro que no tiene la perfección que el carmesí, por no usarse para él de la grana» (*Aut.*).
- Galón.** «Un género de tejido fuerte, hecho de seda, hilo de oro u plata, que sirve de adorno para guarnecer vestidos u otra ropa. Lo regular es no exceder de dos dedos de ancho, en que se distingue de lo que llaman franja» (*Aut.*).
- Gamuza.** «Piel delgada que, adobándola, sirve para jubones, calzones y otros usos» (Academia Usual, 1780).
- Gamuzado, da.** «Lo que tiene el color de gamuza, que es amarillo bajo o escarolado» (*Aut.*).
- Gargantilla.** «El adorno que traen las mujeres en la garganta, que suele ser de piedras preciosas, como diamantes, rubíes, esmeraldas, etc., u de perlas, corales, azabache, etc.» (*Aut.*).
- Gasa.** «Especie de tela a manera de red muy menuda, sutil, delgada y transparente» (Academia Usual, 1780).
- Gayado, da.** «Adornado con listas de otro color» (*Aut.*).
- Gira.** «El pedazo de tela cortado de la demás» (*Aut.*).
- Gloria.** «Tejido de seda muy delgado y transparente de que se hacían mantos para las mujeres, más claros que los de humo» (*Aut.*).
- Golilla.** «Cierta adorno hecho de cartón, aforrado en tafetán u otra tela, que circunda y rodea el cuello, al cual está unido en la parte superior otro pedazo que cae debajo de la barba y tiene esquinas a los dos lados, sobre el cual se pone una valona de gasa engomada o almidonada» (*Aut.*).
- Golpes.** «Se llaman las portezuelas que se echan en las casacas, chupas y otros vestidos, y sirven de cubrir y tapar los bolsillos» (*Aut.*).
- Gorra.** «Cierta género de cobertura de la cabeza, hecha de seda o paño, llena de pliegues de arriba abajo para ajustarla a la cabeza. Hacíanse en lo antiguo de diferentes figuras y hoy solo permanece su uso en los garnachas, abogados y escribanos de cámara» (*Aut.*).
- Grana.** «Paño muy fino de color purpúreo, llamado así por teñirse con el polvo de ciertos gusanillos que se crían dentro del fruto de la coscoja, llamado grana» (*Aut.*).
- Gredelí.** Véase **gredellí**.



Gredelín. Véase **gredellí**.

Gredellí. «Color de rosa fresca. Es voz que usan en el comercio» (Terreros).

Gredellín. Véase **gredellí**.

Guadamacil. «Cabritilla adobada, en la que a fuerza de la prensa se forman por el haz diferentes figuras de diversos colores» (*Aut.*).

Guanipín [guardarpín o guardarpín o guardaipín en el Sellado, f. 177r]. Término no encontrado en las fuentes consultadas.

Guardapiés. «Lo mismo que brial» (*Aut.*).

Guarnecer. «Adornar los vestidos, ropas, colgaduras y otras cosas, por las extremidades y medios, con algo que les dé hermosura y gracia: como puntas, galones, fluecos y otras cosas. [...] Se toma también por engastar alguna cosa en oro, plata u otro metal» (*Aut.*).

Guarnición. «Adorno que, para mayor gala y mejor parecer, se pone en las extremidades o medios de los vestidos, ropas, colgaduras y otras cosas semejantes» (*Aut.*).

Hembrilla. «En algunos artefactos se da este nombre a una piececita pequeña en que otra se introduce, asegura o encaja» (Academia Usual, 1803).

Higa. «Amuleto con el que vanamente se persuadían los gentiles que se libraban del fascino y mal de ojo y apartaban de sí los males que creían podían hacer los envidiosos, cuando miraban a las personas o a las cosas. La figura era de una mano cerrado el puño, mostrando el dedo pulgar por entre el dedo índice y el de en medio. La significación y representación de la figura es de cosa torpísima y estaba dedicada a Priapo. Suelen, no obstante, ponerla entre otros dijes a los niños en España y los moros, que la usan aún, se persuaden que tiene la virtud que le fingieron los idólatras» (*Aut.*).

Hojuela. «Hoja muy delgada, angosta y larga de oro, plata u otro metal, que sirve para galones, bordados y otras cosas» (Academia Usual, 1803).

Humo. «Cierta tela de seda negra muy delgada y rala de que se hacían mantos y toquillas para el sombrero en señal de luto» (*Aut.*).

Hungarina. «Lo mismo que anguarina» (Academia Supl., 1803). Véase **anguarina**.



- Imaginería.** «Bordado, por lo regular de seda, cuyo dibujo es de aves, flores y figuras, imitando cuanto se puede a la pintura» (*Aut.*).
- Islán.** «Cierta especie de velo, guarnecido de encajes, con que se cubrían las cabezas las mujeres, cuando no llevaban manto» (*Aut.*).
- Joya.** «Pieza curiosamente labrada de oro u plata con piedras preciosas engastadas que sirve para adorno, especialmente en el pecho» (*Aut.*).
- Joyel.** «Joya pequeña que a veces no tiene piedras» (*Aut.*).
- Jubón.** «Vestido de medio cuerpo arriba, ceñido y ajustado al cuerpo, con faldillas cortas que se ataca por lo regular con los calzones» (*Aut.*).
- Labrado, da.** «Participio pasivo del verbo labrar ["hacer y ejecutar con la aguja diversas labores en la ropa blanca. Dícese de la mujeres"]» (*Aut.*).
- Lantejuela.** «Cierta pieza de metal chata y del tamaño y hechura de la lenteja común, y con un agujerito en medio. Hacíanse varias labores con estas lantejuelas, cosiéndolas sobre los vestidos y otras ropas» (*Aut.*).
- Lamparilla.** «Tejido de lana delgado y poco fino, que se tiñe de diferentes colores y sirve para vestidos y capas de verano» (*Aut.*).
- Larg[u]eado, da.** «Lo mismo que listado o adornado con listas» (*Aut.*).
- Liga (plata de).** «La porción pequeña de otro metal que se echa al oro o a la plata cuando se bate moneda o se fabrica alguna pieza» (*Aut.*).
- Loba.** «Cierta género de vestidura talar que hoy usan los eclesiásticos y estudiantes, la cual empieza por un alzacuello que ciñe el pescuezo y ensanchándose después hasta lo último de los hombros cae perpendicularmente hasta los pies. Tiene una abertura por delante y dos a los lados para sacar los brazos» (*Aut.*).
- Lustre.** «El viso luciente que despide alguna cosa bruñida y tersa, comunicado artificiosamente, como es el barniz o el charol, o que naturalmente por sí mismo lo tienen como es el marfil, mármol, etc.» (*Aut.*).
- Macetilla.** «Diminutivo de maceta ["Tiesto de flores / [...] Se dice por semejanza el pie de madera, plata, etc., en que se ponen flores para adorno y olor"]» (Terreros) o ¿se trataría del «clavel del poeta (*dianthus barbatus*), una



planta ornamental que forma ramilletes con flores de diversos colores y bordes dentados»? (NDHE)

Mangote. «La manga ancha y grande» (*Aut.*).

Manilla. «El adorno que traen las mujeres en las muñecas, compuesto de unas sartas que dan varias vueltas, de perlas, corales, granates u otras cuentas. Llámase así por traerse en las manos» (*Aut.*).

Mantellina. «Lo mismo que mantilla de mujer» (*Aut.*).

Mantilla. «La cobertura de bayeta, grana u otra tela con que las mujeres se cubren y abrigan, la cual descende desde la cabeza hasta más abajo de la cintura» (*Aut.*).

Mantillina. Véase **mantellina**.

Manto. «Cierta especie de velo u cobertura, que se hace regularmente de seda, con que las mujeres se cubren para salir de casa, el cual baja desde la cabeza hasta la cintura, donde se ata con una cinta y, desde allí, queda pendiente por la parte de atrás una tira ancha que llega a igualar con el ruedo de la basquiña y se llama colilla. Dásele diferentes nombres, según la diferencia de telas de que se fabrican, como manto de humo, de gloria, de soplillo, de resplandor, etc. y estas mismas telas se llaman manto» (*Aut.*).

Manto de soplillo. «Un género de manto que hacían antiguamente de tafetán muy feble [“débil, flaco, quebradizo y de poca subsistencia”], que se clareaba mucho y traían las mujeres por gala» (*Aut.*).

Masetilla. Véase **macetilla**.

Mermelleta. Una de las especies del carbunco (‘piedra preciosa muy parecida al rubí’). Se denomina también espinelo (CORDE, 6/7/2013).

Mezcla. «La contextura de diversos colores en los tejidos» (Academia Usual, 1803).

Mezclilla. «El tejido o ropa de mezcla» (Academia Usual, 1803).

Mosqueado. «Lo que está sembrado de pintas» (Academia Usual, 1803).

Moteado, da. «Participio pasivo del verbo motear. Lo así salpicado y lleno de motas» (*Aut.*).

Muceta. «Cierta género de vestidura a modo de esclavina, que se ponen los prelados sobre los hombros y se abotona por la parte de adelante» (*Aut.*).

Muelle. «El adorno que las mujeres de distinción traían compuesto de varios relicarios u dijes, pendientes a un lado de la cintura» (*Aut.*).



Muletilla. «Especie de botón largo de pasamanería para sujetar o ceñir la ropa» (*DRAE*).

Musco, ca. «Lo mismo que amusco» (*Aut.*). Véase **amusco, ca.**

Negril[las]. Término no documentado en las fuentes consultadas. Por el contexto en el que dicho término aparece [«Más dos pares de negrillas de plata doradas y labradas a punta de diamante» (f. 247v)] es probable que se traten de ‘arracadas de plata de negrillo’.

Negrillo. «Metal llamado así por los mineros o dueños de las minas de plata donde se cría» (Terrerros) / «Variedad de la plata nativa, de color negro» (Academia Usual, 1884).

Ojete. «La abertura o agujero redondo que se hace en la ropa para que entre la agujeta o cordón con que se afianza. Guarnécese con hilo, seda u otra cosa para que no se rasgue» (*Aut.*).

Ormesí. «Tela de seda, casi del mismo modo que el chamelote aunque más delgada, que hace con la prensa unos visos que llaman aguas» (*Aut.*).

Pajizo, za. «De color de paja» (*DRAE*).

Paño. «La tela de lana de varias estofas, que sirve para vestirse y otros usos. [...] Por extensión, se llama cualquier tejido de seda, lino o algodón» (*Aut.*).

Pasada (tela). «Tela en cuyas flores o labores pasa la seda al envés de ella» (*DRAE*).

Pasamano. «Un género de galón o trencilla de oro, plata, seda o lana, que se hace y sirve para guarnecer y adornar los vestidos y otras cosas por el borde o canto» (Academia Usual, 1780).

Pecto. Véase **peto**.

Peldefebre. «Género antiguo de tela de lana y pelo de cabra, a modo del llamado pelo de camello» (*DRAE*).

Perendeng[u]e. «Adorno que se ponen las mujeres pendiente de la punta de las orejas. Son de diferentes hechuras y materias, como oro, plata, azabache, cristal, y enriquecidos de piedras preciosas. Llámense también pendientes» (*Aut.*).



- Perfil.** «El adorno sutil y delicado, especialmente el que se pone al canto u extremo de alguna cosa» (*Aut.*).
- Perilla.** «Cualquier adorno que se hace en figura de pera, que ordinariamente se pone en barandillas, camas, bastones, etc.» (*Aut.*).
- Pestaña.** «Llaman las costureras la orilla u extremidad del lienzo, que dejan para que no se vayan los hilos en la costura. [...] Por semejanza llaman cualquier adorno angosto, que ponen al canto de las telas u vestidos, de flueco, encaje o cosa semejante que sobresale algo» (*Aut.*).
- Peto.** «El adorno o vestidura que se pone en el pecho para entallarse» (*Aut.*).
- Picote.** «Tela áspera y basta que se fabrica de pelos de cabra. [...] Se llama también cierta tela de seda muy lustrosa, de que se hacen vestidos» (*Aut.*).
- Polaina.** «Cierta género de botín o calza hecha regularmente de paño, que cubre la pierna hasta la rodilla y se abotona o abrocha por la parte de afuera. Tiene un guardapolvo que cubre por arriba el zapato. Sirven para abrigar las piernas a la gente trabajadora y que camina» (*Aut.*).
- Porcelana .** «El esmalte blanco con alguna mezcla de azul con que los plateros adornan las joyas y piezas de oro. [...] Se llama también el color blanco mezclado de azul» (*Aut.*).
- Presilla.** «Cordón pequeño de seda u otra materia con que se prende o asegura alguna cosa» (Academia Usual, 1780).
- Primavera.** «Cierta género de tela o tejido de seda, sembrada y matizada de flores de varios colores por cuya razón se le dio este nombre» (*Aut.*).
- Puntas.** «Una especie de encajes de hilo, seda u otra materia, que por el un lado van formando unas porciones de círculo» (*Aut.*).
- Punticas.** «Diminutivo de **puntas**» (Academia Usual, 1803).
- Raso.** «Tela de seda lustrosa de más cuerpo que el tafetán y menos que el terciopelo» (*Aut.*).
- Realzado, da.** «Participio pasivo del verbo realzar ["levantar más o poner alguna cosa más elevada de lo que antes estaba"]. [...] Realzado vale también labrado de realce» (*Aut.*).
- Resplandor.** «Brillo de algunas cosas» (*Aut.*)
- Restañó.** «Cierta especie de tela de plata u oro parecida al que modernamente se llama glasé» (*Aut.*).



Ropilla. «Vestidura corta con mangas y brahones, de quienes penden regularmente otras mangas sueltas o perdidas, y se viste ajustadamente al medio cuerpo sobre el jubón» (*Aut.*).

Rosetilla. Diminutivo de roseta [«la rosa pequeña» (*Aut.*)].

Sabandija. «Reptil pequeño o insecto, especialmente de los perjudiciales y molestos; p. ej., la salamanquesa, el escarabajo, etc.» (*DRAE*).

Salomónico, ca. «En forma de columna salomónica», es decir, «que tiene el fuste contorneado en espiral» (*DRAE*, s. v. *salomónico* y *columna*).

Sarga. «Tela de seda que hace cordoncillo, con alguna más seda que el tafetán doble. [...] Se llama también una tela de lana algo más fina que la sempiterna, la cual sirve regularmente para forro» (*Aut.*).

Saya. «Ropa exterior con pliegues por la parte de arriba, que visten las mujeres y baja desde la cintura a los pies» (*Aut.*).

Sempiterna. «Tejido de lana apretado y de bastante cuerpo, de que usan regularmente las mujeres pobres para vestirse» (*Academia Usual*, 1822).

Sobretudo. «Ropa ancha y larga como hasta media pierna, que regularmente se hace de barragán, abierta por delante, con sus mangas anchas, y sirve para abrigo y defensa de las aguas» (*Aut.*).

Sobrepelliz. «Vestidura de lienzo corta y ajustada al cuerpo, abierta por los costados para sacar los brazos, con unas mangas perdidas muy largas que se rodean al brazo» (*Aut.*).

Soplillo. Véase **manto de soplillo**.

Subido, da. «Dícese del color o del olor que impresiona fuertemente la vista o el olfato» (*Academia Usual*, 1992).

Tabí. «Cierta género de tela, que se usaba antiguamente, como tafetán grueso prensado, cuyas labores sobresalían haciendo aguas y ondas» (*Aut.*).

Tafetán. «Tela de seda muy unida, que cruje y hace ruido, ludiendo con ella. [...] Hay varias especies de él: como doble, doblete, sencillo etc.» (*Aut.*).

Tahalí. «Tira de cordobán, ante u otro cuero que se cruza desde el hombro derecho hasta la cintura en el lado izquierdo, donde se juntan los dos cabos y se pone la espada» (*Aut.*).

Talaí. Véase **tahalí**.



- Talega.** «Saco o bolsa ancha y corta de lienzo, estopa u otra tela, que sirve para llevar dentro las cosas de una parte a otra. [...] Se llama también una especie de bolsa, en que se meten las trenzas del pelo, después de peinado, para que no se enrede, y se hacen de tafetán, lienzo y otras telas» (*Aut.*).
- Tapapiés.** «Lo mismo que brial» (Academia Usual, 1780).
- Teletón.** «Tela de seda parecida al tafetán con cordoncillo menudo, pero de mucho más cuerpo y lustre que él» (*Aut.*).
- Toca.** «Adorno para cubrir la cabeza, que se forma de velillo u otra tela delgada, en varia figuras, según los terrenos o fines para que se usan» (*Aut.*).
- Tomado, da.** Participio pasivo del verbo **tomar** en su acepción "tomar el color": «Frase que vale teñirse o imbuirse bien de él las cosas que artificialmente se tiñen» (*Aut.*).
- Tonelete.** «Arma defensiva de que usaban antiguamente y eran unas faldetas hasta la rodilla, rodeadas a la cintura, donde estaban aseguradas. Hoy usan este vestuario de gala para las fiestas públicas, comedias y otras en que se visten algunos papeles a lo heroico u romano» (*Aut.*).
- Trencilla.** «Trenza delgada» (*Aut.*).
- Trencillo.** «Lo mismo que trencilla. Tómate frecuentemente por el cintillo de plata u oro, guarnecido de piedras, que se suele poner en los sombreros por gala u adorno» (*Aut.*).
- Túnica.** «Vestidura interior sin mangas que usaban los antiguos y les servía como de camisa. [...] Se toma también por vestido exterior talar» (*Aut.*).
- Valona.** «Adorno que se ponía al cuello, por lo regular unido al cabezón de la camisa, el cual consistía en una tira angosta de lienzo fino que caía sobre la espalda y hombros y por la parte de adelante era larga hasta la mitad del pecho» (*Aut.*).
- Vaqueta.** «El cuero o piel del buey o vaca, curtido, adobado y zurrado» (*Aut.*).
- Velillo.** «Una tela muy sutil, delgada y rala, que suele tejerse con algunas flores de hilo de plata. Llámase así porque los velos se hacen regularmente de esta tela» (*Aut.*).
- Venera.** «La insignia que suelen traer pendiente al pecho los caballeros de las órdenes militares» (*Aut.*).
- Vidro.** «Lo mismo que vidrio» (*Aut.*).



Villano. «El vecino u habitador del estado llano de alguna villa u aldea, a distinción del noble o hidalgo» (*Aut.*). Referido al traje, "un vestido de villano" significa 'propio de esta condición social'.

Viso. «La superficie de las cosas lisas o tersas, que mueven particularmente la vista con algún especial color o reflexión de la luz. [...] Se toma asimismo por la onda de resplandor que hacen algunas cosas heridas de la luz» (*Aut.*). / «Forro de color o prenda de vestido que se coloca debajo de una tela clara para que por ella se transparente» (*DRAE*).

Vuelta. «El adorno que se sobrepone al puño de las camisas, que es una tira plegada y ancha de lienzo delgado o encajes» (*Aut.*).

Zurrado. «Participio pasivo del verbo zurrar ["curtir y adobar las pieles, quitándoles o rayéndoles el pelo"]» (*Aut.*).

